LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 | BUENOS AIRES, Viérnes 18 de Noviembre de 1881 | AÑO II—Número 328

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............... 1 peso
Por mes........................ 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1188

La Ley Municipal

Es una cuestion vieja que la prensa hace renacer, tomando el pelillo de las observaciones con que la ha devuelto el Poder Ejecutivo; pero á pesar de ser vieja su discusion, es siempre nueva, por la cuestion constitucional que está llamada á resolver.

Nada es tan comun, como al mismo tiempo tan peligroso, que levantar, por hacer oposiciones sistemadas, errores de doctrina que rompen el espíritu y la letra de la Constitucion, estendiendo el olvido injustificable sobre los antecedentes autorizados é incontrovertibles de los comentarios argentinos, que concretan todo lo que puede ser aplicable, haciendo inútiles las citas y los antecedentes de orijen extranjero, que pueden ser buenos, muy buenos, pero que no tienen ni pueden tener curso legal paralelo con lo que es esencialmente pátrio.

Los antecedentes franceses, belgas, ingleses, serán tan franceses, tan belgas y tan ingleses como se quiera, ó se haga querer, pero son perfectamente franceses, belgas é ingleses, en la República Argentina, que al fin y al cabo tiene el mismo derecho que cualquier hijo de madre, para dar preferencia á lo suyo que á lo que le importa cualquier inmigrante con ribetes de sábio, ó cualquier lector de cosas extranjeras y no argentinas.

Hay una tendencia especial, comun é invencible, para querer incrustar en la vida nacional todo lo que nos viene de afuera, bajo el pretesto de que nada bueno puede ser originario y bajo la comodidad de que el nombre de un autor difícil de pronunciar es mas autorizado que el de un argentino fácil de comprender y mas fácil de hacerse admirar.

Para nosotros, Garfield, que inspira las simpatías de un fin prematuro y desgraciado, que no ha tenido tiempo de realizar empresas colosales, es superior á Roca, que con menos recursos y actuando en un *medium* infinitamente inferior, casi en igual tiempo, ha realizado progresos mayores y mas trascendentales; como igualmente, es inferior Avellaneda y mas notable Grevy, por la sencilla razon de que el primero ha gobernado desde Buenos Aires y el segundo gobierna desde Paris, por aquello de que el lobo grande traga al chico, sin que para nada entre la diferencia de edad y de civilizacion entre los pueblos.

A ese paso, con esa costumbre, que es una lamentable enfermedad política, pronto llegaremos á convertirnos en monos de la política, de la literatura, de las artes y del gobierno.

Que aceptemos lo bueno de afuera para reformar lo malo de adentro, que aprendamos lo que ignoramos, es prudente y civilizador; pero renunciar á lo bueno de la casa por lo inaplicable de lo que no nos pertenece, es malo y atrofiante.

Que Paris sea Paris, es una consecuencia histórica; pero que Buenos Aires sea Paris en el órden político, es una inconsecuencia histórica y constitucional.

En prácticas republicanas, en ideas liberales, en estructura política, los argentinos pueden ser maestros y no discípulos de los franceses, por mas que el 93 pase como un aturdimiento brillante en la historia. El 93 es un programa de libertad que lleva por gorro frigio una guillotina; mientras que el año 10, es una revolucion que levantó naciones libres en la mitad de un continente. Una y otra fecha tienen sus distintas encarnaciones hasta en sus dos propagandistas mas renombrados. La Francia dá á Marat, la República Argentina á Moreno.

Y nos van á enseñar libertad!

Esto á propósito del ejemplo que hace un diario de la mañana, que si se le refriega un poco se vé que no es argentino por dentro, presentándonos, para imitacion, la capital de Francia superior á la capital de los Estados-Unidos.

Pero por suerte, como antecedentes de doctrina y de jurisprudencia, tenemos bastante con la cosecha propia, y que es, se puede decir, la médula del cerebro de la Asamblea Constituyente, de la que nos dió, para bien de la civilizacion, de la libertad y de la union nacional, la actual Constitucion, que lleva en su carne y en su espíritu las últimas conclusiones de la ciencia política.

Esa Asamblea Constituyente, que hoy tiene privilejios en los respetos nacionales, compuesta de hombres notables por la esperiencia y por el saber, dictando la Ley de Municipalidad para la Capital de la República (esta misma ciudad) entregaba sin reservas el nombramiento del Presidente de la Municipalidad (hoy Gobernador) al Presidente de la República.

No debe ser tan malo, ni tan inconstitucional ese procedimiento, cuando lo aceptaron, sancionaron y prestijiaron los autores de la Constitucion, que son mejores comentadores que los comentadores de media cuchara que han aparecido con divisa francesa y pintados al óleo como Piquitos modernos.

Es curioso que sean «inconscientes» todos los que han pensado que Buenos Aires debia ser, como es, la Capital de la República, porque habria que convenir que en esta tierra argentina todos son inconscientes, desde que el Congreso Constituyente, Mitre y su partido mas tarde y los autonomistas despues, que bien sumados forman el pueblo argentino, han pensado lo mismo.

Da lástima pensar en tanta ignorancia!... Consecuencias de haber sido mas norte-americanos que franceses. No hay caso. El tiempo y......la *Patria-Protesta* enmendarán las cosas.

Pero si esto es curioso, es mas curioso todavía, que al hacer de Buenos Aires la Capital de la República, nadie haya pensado en una fotografía de Paris, para que las cosas anden derechas y para que la opinion de las mayorías, que es la base fundamental del sistema republicano, sea contada, lacrada y sellada por la opinion de la comuna.

Así, sí, tendríamos gobiernos populares, bien vestidos á la francesa, con aire desenvuelto y sin las ligaduras de prision de un sufragio universal numeroso, imponente, lleno de pasiones, de luchas, de ideas y de propósitos.

Indudablemente vamos en mal camino!

Por lo pronto se ha hecho de Buenos Aires la Capital tradicional é histórica, la capital de la Constitucion, sin antes hacer desaparecer las autonomías provinciales, y al dictar la Ley de Municipalidad, se ha seguido la doctrina norte-americana, aceptada y sancionada por el Congreso Constituyente, por la autoridad mas irreprochable para reglamentar y determinar el alcance y la significacion de las disposiciones constitucionales.

Oh Buenos Aires, con qué ligaduras de oro te aprisionan los autores de revoluciones inconscientes y brutales!

Tienen ojos y no ven, tienen oidos y no oyen! El porvenir los empuja por desprenderlos de un pasado de errores, y ellos, como el molusco, se pegan mas á la roca.

Programa de trabajos municipales

La actual Municipalidad ha hecho muchas cosas buenas, que perpetuarán su nombre en la memoria del vecindario de la Capital de la República, pero la mejor de todas, es haber salvado á la institucion del profundo descrédito en que iba cayendo.

Ya no se tenia fé en la accion municipal. Todos sus actos eran sospechados de obedecer á la influencia de especulaciones sórdidas.

La Municipalidad en vez de una institucion popular era considerada como una fuerza antagónica de las fuerzas populares.

En los últimos disturbios civiles, la Municipalidad desempeñó el papel de agente subalterno de la anarquía.

La actual Municipalidad restableciendo la normalidad de sus funciones y la regularidad en la percepcion y aplicacion de las rentas, ha vuelto por el crédito de la institucion que iba en camino de hundirse en la sima del mas irrevocable desprestigio.

Pero no basta lo hecho para reconquistar la confianza perdida en la bondad del régimen municipal.

Hay que hacer mucho mas, que trazar y llevar á cabo un programa vasto, pero no imposible.

Haussman ha probado, que no hay nada imposible, cuando se ponen en juego los recursos inagotables del pueblo, para transformar las condiciones de su vitalidad física.

El programa de trabajos de la actual Municipalidad es grande pero hacedero.

Debe tener por norte el embellecimiento del Municipio, que carece de plazas y paseos cómodos.

Ahí está la obra del ensanche de la Plaza Victoria, ligándola con la del 25 de Mayo.

Esa Recoba vieja, es un monumento vetusto, un verdadero anacronismo en medio de los edificios modernos que adornan aquella parte de la ciudad.

Es un edificio falto de condiciones higiénicas, que no puede ser ocupado mas que por zapateros y limpia-botas.

Es un foco permanente de infeccion.

Afronte la Municipalidad la solucion del problema de la union de las dos plazas iniciando la expropiacion de la Recoba vieja, ó la permuta por alguna de sus valiosas propiedades.

Pero hágalo pronto.

Otra de las mejoras urgentes, es la traslacion de la Estacion Central de los Ferro-Carriles del Norte y del Sud, que cierra como una puerta de fierro una de las calles mas pobladas de la ciudad, y que intercepta hasta la circulacion de las brisas saludables del rio.

Esa Estacion y las líneas que obstruyen el paseo de Julio, deben ser suprimidas.

El Paseo de Julio debe ser el cinturon de verdura de la ciudad.

La mejor parte de nuestra ribera, está ocupada por la Estacion y los desvíos de las líneas que convergen á ese punto.

Emprenda la Municipalidad estas mejoras, que vendrá, estamos seguros, la cooperacion entusiasta del Gobierno Nacional, empeñado en la transformacion material de Buenos Aires, para que sea una Capital digna de la gran Nacion Argentina.

Oda á Victor Hugo

(De *El Correo de Sevilla*)

De vez en cuando nos llega de América el eco delicado y tierno de la lira de oro de alguno de sus grandes poetas, lira que parece pulsada por mano de ángeles en mundos de luz.

Ayer era José Antonio Calcaño, el sublime bardo venezolano que mantiene viva la tradicion de los grandes poetas de su pátria.

Hoy es, Olegario V. Andrade, que se nos presenta por vez primera, con *una reputacion hecha*, la frente ceñida de laureles, y con derecho á ocupar su puesto de honor, en el templo augusto en que tienen asiento los mas afamados poetas del siglo.

Tenemos á la vista una poesía suya, titulada *Oda á Victor Hugo*. La ha leido en una fiesta que, en honor del poeta inmortal que la inspiró, acaba de celebrarse en la ciudad de Buenos Aires.

Al saborear con delicia sus estrofas, no hemos podido menos que exclamar:

¡Ese es un poeta!

La Condesa de Agoult, que se firma, *Daniel Stern*, ha dicho hablando de las poesías de Madame Ackermann: *Amo mas el talento por lo que es que por lo que hace. En la poesía, busco al poeta.*

Si la distinguida escritora hubiese conocido el canto del señor Andrade, *habria encontrado al poeta*, á quien, viendo la altura á que ha llegado, se le podria decir con Horacio:

Crescit, occulto velut arbor ævo,
Fama Marcelli.

Desgraciadamente, para admirar su *canto*, para gozar de sus infinitas y delicadas bellezas, hay que leerlo, hay que deleitarse en todas esas estrofas, que revelan al pensador profundo, y al poeta de maravillosa inspiracion; y decimos desgraciadamente, porque nos seria materialmente imposible reproducirlo íntegro.

Sin embargo, no podemos resistir á la tentacion de copiar aquí algunos fragmentos del canto, para que nuestros lectores participen del entusiasmo con que le hemos leido.

La entonacion, el aliento, la inspiracion, son las mismas desde que empieza hasta que acaba, conservando en todo el canto la continuidad de la idea, en forma de una belleza deslumbradora.

C. de Ochoa.

Revista Americana

(De *La América* de Madrid)

Las noticias de Buenos Aires alcanzan al 1.º de Setiembre.

Seguia la República Argentina su marcha tranquila de trabajos, de adelantos y de progresos, bajo los auspicios del Gobierno del General Roca, cada dia mas popular.

El partido que combatió su eleccion en la pasada lucha, que pretendió al principio estorbar su marcha con una oposicion tenaz y sangrienta, usando de la completa y absoluta libertad de la prensa que allí existe, ha comprendido la ineficacia de su propaganda.

Está desalentado.

Ya no tiene rumbo fijo, y apenas si hace algunos disparos en su retirada.

El Gobierno, por su parte, no hace política.

Consagrado á la construccion de ferro-carriles, puentes, muelles, puertos, telégrafos, fomento de la educacion, medio de acordar ventajas á los inmigrantes y á la reforma del mecanismo general de las instituciones administrativas, el Gobierno del General Roca ha conseguido atraer en torno suyo todas las voluntades, y el concurso de todos los hombres honrados, que gozan ante el espectáculo grandioso que hoy presenta la pátria argentina, avanzando serena, en nombre de la libertad y del progreso, en el ancho camino de la civilizacion.

Secunda admirablemente este movimiento regenerador, el jóven é ilustrado Gobernador de Buenos Aires, que lleno de vida, de talento, de iniciativa y actividad, ha prescindido tambien del *carácter político* que antes tenian los Gobiernos, para sólo hacer un Gobierno de *trabajo* y de *reformas*.

Comprendiendo que la campaña de la provincia de Buenos Aires, que por sí sola cuenta ya con 800,000 habitantes, es una de las principales fuentes de su riqueza, el Gobernador Rocha ha hecho una *tournée* á todos los pueblos fronterizos, con el objeto de estudiar, *por sí mismo*, sus necesidades, y remediarlas á la mayor brevedad.

Para dar una idea de los adelantos de aquel país, de la confianza que inspiran sus autoridades y su porvenir, dice *The Standard*—diario que, en idioma inglés, se publica en la capital—que la legua de tierras públicas, que el Gobienrno Nacional vendió á razon de *ochenta libras esterlinas*, hace dos años, vale hoy *cuatrocientas libras esterlinas!!!*

¡En qué parte del mundo se ha visto un aumento de estas proporciones en el valor de las propiedades rurales!

El citado diario habla del hecho incitando á sus compatriotas, los irlandeses, á que se dirijan á la República Argentina, donde hoy encontrarán muchas mayores facilidades para obtener fortuna que en los Estados Unidos.

Consignamos el hecho por la importancia que pueda tener para los que en España tienen, ó tengan, la intencion de emigrar.

Dan cuenta los diarios de Buenos Aires de un baile que habia dado en su expléndido palacio el doctor D. Diego de Alvear, hijo del ilustre general de ese nombre, histórico y glorioso para su pátria, y de una de las mas distinguidas damas españolas.

Juzgando esta hermosa fiesta, la esplendidez de la morada en que se celebró, tanto por su construccion cuanto por la magnificencia oriental con que está adornada, la riqueza y el lujo de las damas que allí se confundian alegremente (la concurrencia pasaba de mil personas) y lo suntuoso del *ambigú*, se comprende toda la importancia que tiene la ciudad de Buenos Aires, la cultura y el grado de adelantadísima civilizacion á que ha llegado.

Los tratados con Chile no habian sido sometidos al Congreso todavía

Noticias de aquella República hacian saber que en las Cámaras el tratado tendria una fuerte oposicion; pero contando el Gobierno con *una mayoría hecha* era segura su aprobacion.

Lo mismo sucederia en Buenos Aires.

M. de Perez Rueno.

UNA VISITA A VICTOR HUGO

Paris, Octubre 12 de 1881.

Querido Andrade.

Acabo de estar con Victor Hugo, que vive en *l'Avenue Victor Hugo* número 50,—en una casa de su propiedad. La descripcion del inmueble es ociosa, á no ser que se le adhieran méritos imaginarios á lo que no los tiene en sí, pues su importancia real se reduce á la circunstancia fortuita de pertenecer á un poeta laureado por el universo entero y que no cruzando los tiempos difíciles de Jonhson, ha alcanzado á ser millonario, en vez de constituir el bien raiz ignorado de un *bon bourgeois* cualquiera.

Ni arte, ni gusto, ni elegancia, ni originalidad,—nada, absolutamente nada, revela que allí habita el génio en un *rez de chaussée*. Me recibió la consabida *bonne*, no hay mas servidumbre, me pidió la *contraseña*, de quien mi anterior hablé, y despues de recabar dos minutos inevitables en la ante-cámara, me introdujo en un pequeño salon tenebroso, caldeado por los tizones carbonizados ya de un fuego de leña fuerte moribundo, que habia ardido en una enorme chimenea central. Encendió las bujías de una araña y se marchó. Tiene esta *bonne* su efímera celebridad: dicen que es despótica, desatenta; conmigo estuvo correcta. Una vez sola miré involuntariamente un gran reloj conventual, al parecer añejo, que estaba colocado sobre una repisa á bastante altura en la testera principal. Su fuerte y acompasado tic-tac se imponia como una preocupacion impertinente, en medio de aquel claro oscuro fantástico, sombreado por una tapicería color café con leche desvaido, en el que yo debia hacer el efecto de una figura de retrato de familia sin antecedentes, coloreada por pinceladas á lo Rembrandt. Comparé su hora con la del mio, vi que tenia que esperar diez minutos, al menos, siendo la cita para las nueve, y me resigné: la culpa era mia. Hice lo que todo el mundo en estas coyunturas; sentarme, acomodarme, ponerme de pié, pasearme, mirarme en los espejos, en mi propia sombra, escuchar sin querer. Mientras esperaba la aparicion del astro en el horizonte, un olor tibio de *pot au feu*, envuelto en ondas de risas amortiguadas, llegaba hasta mi con inequívoca autenticidad. La percepcion de mis sentidos era tanto mas fina y delicada, cuanto que acababa de comer hacia una hora mi *puchero* y estaba sobreexcitado por el ambiente termal de la estancia, por la impaciencia y por la curiosidad. Hallaba, sin embargo, muy natural, archi-natural, que el dios de aquel Olimpo, sin escaleras interminables, sin lujo de luz y sin incienso que modificara la atmósfera terrena, tambien comiera y bebiera é hiciera alegremente su digestion. Consuélese vd. que es idealista.

A Locke, que declaraba que «nos es imposible saber si un sér puramente natural piensa ó nó»,—no le repugnaba admitir que los corpúsculos de la materia estuvieran dotados de algun grado de percepcion, de sentimiento, de pensamiento. A pesar de todo, no podria dejar de criticar que las rendijas de las puertas fueran tan anchas, tan indiscretamente francas y tan poco recatadas. Es difícil en ciertas situaciones sustraerse á ciertas reflexiones, por mas prevenido que uno esté, y yo no podia sustraerme á las mias, no obstante que sabia perfectamente que el *patron* de la casa vivia con estrema modestia, rodeado de una parienta y de sus dos nietos, Jorge y Juana, con los que chochea; para quienes ha escrito y á quienes ha dedicado su precioso libro: *L'art d'etre grand pére*, en el que nada se dice, por supuesto, del arte de cerrar las puertas. Y aquí me acuerdo de don Elías Bedoya, que tenia tanto talento como estatura y no poca gracia y malicia,—el cual solia decir repitiendo un cuento que aplicaba á una matrona de Córdoba: «Excelente señora; pero en su casa no hay manejo de «puertas», con lo que criticaba esa costumbre nuestra, tan criolla, de que las puertas no ajusten bien jamás y el descuido en reparar si están abiertas de par en par, mucho ó poco, aunque la visita lo insinúe retorciéndose en todos sentidos, tiritando de frio por la columna de aire que le viene de atrás ó por el flanco,—causa sin duda de tantos reumatismos articulares que la estadística médica constata en esa salubre region. A las nueve y doce minutos sentí abrirse la puerta del comedor que caia al salon. Velada ésta, como estaba por una espesa cortina que no habian descorrido, debian por fuerza apartarla los que entrasen á medida que desfilaran. Pasaron cuatro, dos parejas de ambos sexos. Segun la usanza parisiense, ni los miré. Singular cosa! Lo mismo habria hecho un indio, un árabe, un bárbaro cualquiera. No mirar, para no admirar lo que no poseen ó no parecer sorprendidos, con la idea de hacer creer que ya lo han visto ó que lo tienen, es una especie de orgullo en ellos. Por último, entró un anciano octogenario, trémulo sin estar encorvado, trayendo del brazo otra dama.

Era imposible no reconocerlo, aunque de los retratos corrientes no tuviera sinó los reflejos de la semejanza. Estaba rubicundo, como que evidentemente acababa de desempeñar funciones animales, asaz prosaicas, por mas que sean en estremo racionales, sobre todo cuando se las ayuda con buenos vinos capitosos. Solo estando en autos, podia colegirse que de aquella cabeza encendida, blanca como un capullo de nieve habian soplado como brisas elíseas, los *Cuatro vientos del espíritu*.

¿Para qué me dió Vd. esta amable comision? Lo grande no se debe ver sinó de lejos. La proximidad de toda mole inmensa produce un anonadamiento indescriptible. Y luego, la senectud que se sobrevive, tocada, palpada, por mas que sea un objeto venerando, no es nunca bella, en el sentido estético de la palabra. Haced del Moisés de Miguel Angel, un viejo, y en vez del trasunto ideal del legislador hebreo, que conversa con el Eterno desde las cumbres del Sinaí, teneis todo, menos la imágen de la inteligencia y de la fuerza soberana,—una caricatura quizá, en vez de una figura arquetípica. Abreviemos: Vestia frac negro con todos los demás accesorios de un *toilette* de ordenanza séria. Nos saludamos.—El coronel...dijo,...X... repuse (ruminando un *ilustre* desconocido); y esto diciendo le presenté su *Canto*, agregando algunas palabras banales. Me dijo: Trabajo de aliento... Sí, repuse, Vd. lo leerá despues; es el deseo del autor—Con mucho gusto. Hice una reverencia significativa, como diciendo, gracias,—y diciendo efectivamente: con el permiso de Vd. voy á retirarme... Me estendió la mano. Se la estreché. Me hizo el efecto de una mano de gigante de ultratumba,—y en esa actitud cambiamos estas frases: ¿Vd. está en Paris por mucho tiempo?—Por algun tiempo, señor. Entonces tendré el honor de verlo otra vez—Si le es á Vd. agradable!—Seguramente—*Au revoir. Au revoir!* Y con rostro afable me acompañó hasta el dintel de la puerta del salon. En la ante cámara tomé yo mismo mi paletot, mi sombrero y mi baston; y yo mismo tambien me abrí la puerta de calle, y en un verbo estuve en ella, pues no hay zaguan. Mis dos hijas me esperaban en un *fiacre*. Lo que es el prestigio de lo desconocido! Habrian sacrificado media docena de bailes y espectáculos teatrales, por entrar conmigo, á ver qué?... Y, papá? me dijo la mayor. Hijita, le contesté, *mens agitat molem*,—el espíritu mueve la materia (verdad que esta no lo hace mal). Cochero! *Rue de Turin 12*. Papá, sabe Vd. que todos los que pasaban se detenian, y que mirando decian: «Aquí vive Victor Hugo»... Ell es un rey del pensamiento.—Y el cochero, agregó, qué intrigado estaba! Pero no dicen, decia, que Victor Hugo se acuesta muy temprano? Pobre diablo! El tambien cree en las leyendas, y no concibe que este hombre sea fuera de su gabinete un hombre como todos los demás (felizmente). Su gabinete: allí quisiera verlo yo. Allí debe estar bello como un Apolo, cuando todas las ráfagas de la inspiracion animen su inmensa fantasía. Allí el trabajo de la mente en ejercicio supremo lo galvaniza, lo transforma, lo metamorfosea, lo trasfigura,—lo *rejuvenece*. Lástima grande, que así como debe comer para vivir, tenga que morir por haber comido,—sinó, no fuera un microcosmos, sino un Dios eterno. ¿Qué mas quiere Vd. que le diga? Que le permita publicar esta carta? Precisamente para eso la he escrito. Pronto recabaré una respuesta. Modere, modere sus trasportes.

Será, lo espero un elegio, que vd. merece por otra parte, como que si hace rimas bellas, tambien sabe comer y beber.—Otro punto de contacto que tiene vd. con su maestro, el cual habiendo escrito *Ruy Blas* ó el *Honor Castellano*—drama de versos sublimes y de mediocre moral,—no olvidará sin duda que lo cortés no quita á lo valiente.

Salud y alegría!

Lucio Mansilla.

TRIBUNALES

Un hijo quemado vivo

Los periódicos italianos publican los detalles de un horroroso crímen cometido en Italia y que demuestra á qué aberraciones puede conducir una pasion amorosa. El «Roma», de Nápoles, pinta en el conmovedor relato siguiente, la incalificable crueldad llevada á cabo en Sarno:

«¡Era hermoso y tenia apénas cinco años! Sus largos cabellos eran de un rubio encantador, la cara era perfecta y el cuerpo admirablemente formado. Aquel niño parecia un modelo de Miguel Angel ó de Rafael, para dar forma á los ángeles que esculpieron ó que pintaron.

Se llamaba Rafael. Era hijo de Luis Ingénito y Antonia Mancini, habitantes de Sarno. La pobre madre murió al darlo á luz y Luis quedó viudo.

Aun era este jóven, puesto que no tenia mas que 38 años. Era leñador, y en el duro ejercicio de su oficio tenia siempre á su lado al niño Rafael, pareciendo que la vista de su hermoso hijo aliviaba su trabajo. El niño, por su parte, obedecia ciegamente.

Ocurrió en Febrero último que Luis tuvo que ir á Casone, por razones de su oficio. Allí vió á la jóven Vicenta Tortoriello, y empezó á requerirla de amores, con intento, de casarse con ella, á lo q' no se manifestó muy dispuesta. Creciendo de dia en dia el amor de Luis por Vicenta, se decidió á pedirla formalmente para esposa, pero la jóven, á la vez que le dijo que estaba ya prometida á otro, añadió: «Aun en el caso que me fuera posible librarme de mi pretendiente, no me casaria contigo porque eres viudo y tienes un hijo.»

La negativa de Vicenta, fué terrible golpe para el enamorado Luis.

Desde aquel momento comenzó casi á odiar á su hijo. Veia en aquel niño un obstáculo á su felicidad, mientras la inocente criatura, inconsciente de la perversidad de alma de su padre, se mostraba cada vez más afectuoso con él.

En el mes de Mayo fué llamado Luis á trabajar en la heredad de Balbano, y se llevó consigo á su hijo Rafael. Debia de trabajar cerca de un horno de cal, cuya propietaria Dominga Florentino, concibió desde el primer momento entrañable cariño por el bonito hijo de Luis.

En la noche del 25 de Mayo dormian en el suelo todos los operarios, y únicamente Luis quedó cerca del ardiente horno para atender á la produccion de la cal. La noche estaba muy adelantada; oíase el zumbido del horno y se veian las llamas. Luis cogió en sus brazos al pobre niño, le acerca al horno, y le dice: «¿Cómo quieres morir? ¿Quiéres que te tire al horno por los piés ó por la cabeza?

Y el niño, que estaba sujeto en los brazos de su padre y creia que aquello era una broma, respondió: «Por los piés».

Luis aproximó los piés de la criatura al horno, y ya iban á envolver las llamas una parte de su cuerpo, cuando empezó á lanzar estridentes gritos.

El malvado padre no se conmueve, y dice á su hijo: «¡Cállate; no sentirás dolor ninguno si te meto de cabeza!» Y estaba ya volviendo el niño para llevar á cabo su proposicion. Pero Dominga espiaba detrás de un árbol los movimientos de aquel hombre cruel; á los gritos del niño acude precipitadamente, y detiene al miserable cogiéndole de un brazo. Luis, con siniestra sonrisa, dice á la buena mujer que estaba jugando con su hijo.

Llega al fin el dia en que correspondia á Luis velar cerca del horno. La noche estaba ya adelantada; todos dormian y solo él velaba. Se acerca cautelosamente á su hijo, que tambien dormia, lo coge y lo arroja al ardiente horno.

El alba del siguiente dia aparecia en el horizonte, se despiertan los compañeros de Luis, y no viendo al pequeño Rafael le preguntan al padre por su paradero.

Luis, con un cinismo repugnante, dice que sin duda se ha ido á Balbano, é invita á los compañeros á comer un pez que habia pescado el dia anterior. Y diciendo y haciendo se puso á asar el pez. Durante aquella operacion, vieron que Luis añadia á la hoguera algunos pedazos de carbon que sacaba del horno. ¡Eran los huesos carbonizados de su propio hijo!

En tanto Dominga, que amaba al pequeño Rafael como á las niñas de sus ojos y que no habia logrado descansar en toda la noche, presa de un funesto presentimiento, se acercó á Luis y estuvo á punto de morir de espanto cuando no vió á su lado á la pobre criaturita.

—¿En dónde está Rafael? preguntó á Luis.

—Se habrá extraviado probablemente. Volverá más tarde...

—No; quiero que vayas inmediatamente á buscar al niño y á traerlo aquí.

Pero mientras Dominga y Luis están en camino para encontrar á Rafaelito, algunos operarios fueron á comunicar sus sospechas al síndico, el cual hizo recoger todo el carbon, y pudo convencerse de que estaba mezclado con los huesos calcinados de la infeliz criatura.

En aquel momento regresaban Dominga y Luis en cuya persecucion habian salido ya los carabineros, que lo prendieron como presunto reo de aquel espantoso crímen.

En su interrogatorio concluyó por decir: «No sé como he podido matar á mi hijo; dos horas antes de amanecer lo he visto durmiendo á mis piés. Sin duda lo he tomado por un leño y lo he arrojado á las llamas».

Como es consiguiente, el Tribunal de Assises de Potenza, ante el cual acaba de verse esta monstruosa causa, ha condenado á muerte á Luis Ingénito. Este ha entablado el recurso de casacion, pero es tal la excitacion que su abominable crímen ha producido en toda la comarca, que no es fácil que el Tribunal Supremo encuentre motivos para anular tan justa sentencia.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion con 48 Diputados á las tres de la tarde, se aprobó el acta y se pasó á considerar el proyecto pendiente sobre organizacion de los Tribunales.

El título 9º de los defensores de pobres fué aprobado sin observacion, como lo fué tambien un nuevo título que propuso el Señor Marenco por el que se establece que habrá un médico de los Tribunales que dará los informes y practicará los reconocimientos que se necesiten. Este será nombrado por el Presidente de la República con el sueldo que le asigne la ley de presupuesto.

Sin discusion se aprobaron los demas artículos hasta el 151, que establece qué los Escribanos Secretarios gozarán del sueldo que les asigne la ley de presupuesto.

Sobre este artículo se discutió largamente. Los Sres Marenco, Goyena y Zeballos lo impugnaron y lo sostuvo en nombre de la mayoría de la Comision el Señor Achaval.

Votado fué aprobado por 39 votos contra 11.

Los demas artículos hasta el 187, fueron tambien aprobados, con escepcion del 163 que fué suprimido, que determina que los escribanos de registro al tomar posesion de su oficina depositarán en el Banco Nacional, como fianza, diez mil pesos en títulos de deuda pública, fianza que se mantendrá miéntras desempeñen el cargo.

Siendo la seis término la sesion.

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de Ayer

Esta Cámara se reunió á las dos y media con asistencia de 23 de sus miembros,

Despues de aprobarse el acta, se pasó á considerar el dictámen de la mayoría de la Comision de Hacienda sobre pago al Banco Nacional, proyecto venido en revision de la otra Cámara, y que la Comision aconseja su sancion en la forma siguiente:

«Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para abonar al Banco Nacional, por todo reclamo hasta la fecha, la cantidad de 450,000 pesos fuertes, en billetes de Tesorería, *del seis por ciento de renta y dos por ciento de amortizacion anual.*

«Art. 2º Comuníquese.»

El Señor Baltoré dió las razones del dictámen, siendo en seguida impugnado por los Sres. Pellegrini y del Valle, haciendo este último mocion de aplazamiento.

Discutida ésta, por los Señores Argento y Ortiz, que se espresaron en contra de ella, y sostenida por su autor, fué votada y rechazada por 13 votos contra 10.

En seguida se aprobó el dictámen, levantándose despues la sesion, siendo las 4 de la tarde.

Vuelve, pues, este proyecto nuevamente á la Cámara de Diputados.

TELEGRAMAS

Paraná, Noviembre 17 de 1881.
12 y 10 p. m.

A La Tribuna Nacional:

Por datos positivos que tenemos, el domingo se hace una reunion racedista con pocos elementos blancos y con un propósito sedicioso. Ayer se han comprado los vapores «Aguila» y «Carry» por un miembro del partido racedista y se dice que con dinero de este.

Corresponsal.

Córdoba, Noviembre 17 de 1881.

A La Tribuna Nacional.

2 p. m.

Anoche estuvo á punto de acaecer en esta, un suceso desgraciado, envenenándose el gobernador, Dr. Juarez.

Equivocadamente bebió una cantidad excesiva de atropina, que gracias á la mucha actividad con que se le atendió, no produjo la muerte del enfermo.

El Dr. Juarez sigue muy mejorado.

Corresponsal.

Rosario, Noviembre 17 de 1881.
7 12 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Comunican de Santa-Fé, lo siguiente:—El 28 de Setiembre se escrituraron en Lóndres la venta de quinientas cuatro leguas de tierra de esta provincia. El mismo dia se depositaron en casa de los señores Murrieta y Ca., letras por valor de 151,212 libras esterlinas, las que unidas á las 38,005 q' recibió vez pasada forman un total de libras 189,217, restando de la operacion de ventas de tierras.

Queda, pues, cubierta la deuda de la provincia en todas sus partes, y habrá con que satisfacer todas sus deudas, quedando recursos sobrados para los servicios del Gobierno. Se proyecta colonizar mas tarde. Aquí sin novedad.

Corresponsal.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

17 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:
De Reanmur................ 24º.
Celsius...................... 30º.
Fahrenheit................. 86º.
Barómetro 759,0 milim.
336,0 Paris lin.
Viento—Nord-nord-oueste.
Cielo—Cubierto de nubes.

NOTICIAS GENERALES

Importante carta—Hé aquí una carta de la mayor importancia por las noticias que contiene:

Bayonne, 11 de Octubre de 1881.

Mi distinguido Sr. Presidente y amigo:

Pasado mañana debo partir para Marsella, pero antes de hacerlo quiero dirijir á V. E. estas líneas, en el temor de no poderlo hacer en los primeros dias de mi instalacion en aquella ciudad.

Por falta de tiempo no pude escribir á V. E. por el paquete del 5, y lo hago ahora por aprovechar el primer vapor que sale el 14.

Se observa de nuevo por los Pirineos españoles y franceses, un gran movimiento en favor de la inmigracion para los Estados del Plata.

En los Pirineos franceses, se apresta una numerosa juventud á partir, y parte.

Por el paquete de Burdeos del 5, de las Mensajerias Marítimas, partieron como ochocientos de ellos, disponiéndose á hacer lo mismo muchos mas por los vapores del 20 y del 5 del entrante Noviembre.

Ademas de las ventajas que ofrece la República Argentina á esta famosa inmigracion de los vascos franceses, hay que agregar, la situacion de la guerra de Argelia y los asuntos de Túnez, que toman incremento, y por lo tanto, alarman é inquietan á la juventud, que quiere sustraerse al servicio y á los peligros que para la propia salud entrañan las espediciones á aquellas regiones, cuyo clima es tan perjudicial.

La mayor parte de los emigrados salidos y que se disponen á salir, son, pues, jóvenes robustos y vigorosos, cuyas fuerzas ha de aprovechar ese hermoso país.

He estado, Sr. Presidente, algunos dias en la frontera española, en alguna de sus Villas y en la importante ciudad de San Sebastian, donde se notan animadas corrientes de esa emigracion guapa y honrada, á la vez que útil y laboriosa.

La abolicion del pasaporte, tanto en España como en Francia, es uno de los alicientes que tienen los que abandonan su propia pátria para dirijirse á esas playas, en que, al amparo de sus leyes protectoras, se labran fortunas cuantiosas y bienestar seguro.

V. E. puede estar seguro, pues, de que es numerosa la cantidad de gentes que se disponen á emprender viaje para esa República. Y es, el momento, á mi juicio, de que el Gobierno de V. E. se ocupe de alentar, con la presencia de agentes ó representantes activos y entendidos, este movimiento saludable de opinion que se opera á la luz clara del dia y bajo los auspicios del órden actual de cosas en la República Argentina y de la paz, que cada dia mas se consolida de una manera estable y duradera.

Soy de V. E. hasta muy pronto, afmo. amigo y S. S., Q. S. M. B.

Felipe Augusto Picot.

Á S. E. el Sr. Brigadier General D. Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina.

H. M. Stanley—La noticia que últimamente circuló en Europa sobre la enfermedad de Stanley, carece de todo fundamento.

El gran explorador africano ha escrito una carta á un comerciante de Liverpool, y en ella dice gozar de completa salud.

Noticias de un viajero—El viajero inglés conocido por el «Pioneer» ha llegado á Hami despues de un penoso viaje al través del pais de Kasu y del desierto de Gobi.

Otro juicio sobre el canto á Victor Hugo—Del diario *La Mañana*, órgano importante de la prensa de Madrid, tomamos los siguientes párrafos, que importan un juicio sobre la bella poesía de nuestro Redactor principal:

. . . .

«El *Canto* del Sr. Andrade, por la entonacion, por la magestad del verso, por la ciencia del ritmo en todas sus estrofas, por la pureza y lo castizo de su lenguaje, por los raudales de ternísima poesía que brotan de cada verso, es una de las mas acabadas composiciones que hemos leido en nuestro idioma, durante estos últimos tiempos.

. . . .

«Así cantan los grandes poetas, y para bautizar de esta manera á *Olegario V. Andrade*, basta leer las estrofas anteriores.

«Sin conocerlo, sentimos un verdadero placer en mandarle nuestros plácemes al través de los mares, saludando en él á una de las más brillantes personificaciones de la poesía del siglo á que pertenecen Victor Hugo, Zorrilla, Campoamor, Balaguer, Nuñez de Arce, Hartzenbusch, Quintana, Martinez de la Rosa, Ventura de la Vega y tantos otros...

E. de Mora.

El siglo XIX—Hemos recibido el primer número de la revista ilustrada El Siglo XIX, que ha comenzado á publicarse en Madrid bajo la direccion del Sr. Gamiz-Soldado, cuyo sumario es el siguiente:

Nuestro grabado.—Nuestra bandera.—La Catedral de Toledo, por Emilio Castelar.—Polonia, por Roque Bárcia.—El Maestro de Escuela, por Manuel Prieto y Prieto.—El progreso, por Joaquin G. Gamiz-Soldado.—Balada, por Pedro Antonio Alarcon.—Meditacion, por Antonio R. García Vao.—En el álbum de una niña, por Angel del Palacio.—La locomotora, por Justo S. Lopez Gomara.—La primera duda, por Hernan Gonzalez.—Genios del siglo (Castelar y Victor Hugo), por Francisco Arechavala.—Los libros.—Los teatros.—Noticias.

El Sr. D. Cayetano Alvarez—La sociedad de Montevideo acaba de esperimentar una pérdida lamentable con el sensible fallecimiento del Sr. Alvarez, Administrador de *El Siglo* de aquella Ciudad.

Paz en su tumba y resignacion para su apreciable familia!

El David Babcock—El 20 de Octubre se sumergió ese lugre americano, chocando en un arrecife cercano á la isla San Juan (Brasil). Navegaba de Nueva York para Pernambuco.

Once tripulantes y además la esposa del capitan Cleaves y una hija suya de año y medio, estuvieron cuatro dias en un bote, sin rumbo, siendo al fin salvados por el pailebot *Angel de la Victoria*.

Horrible tifon—Dice *El Observador* de Madrid:

«Cartas de Manila, que tenemos á la vista, nos dan detalles del horrible tifon sufrido á últimos de Agosto.

Las rachas de viento llegaron á alcanzar hasta la velocidad de cien millas por hora. Todas las embarcaciones pequeñas se fueron á pique, y además dos bergantines-goletas, un pailebot y un buque de tres palos.

El viento destruyó en los arrabales de la ciudad mas de 500 casas.

Volaron algunas planchas de hierro de casas en construccion, y se inundaron los barrios de Uli, Bilibid, San Anton y San Sebastian, en donde habia que comunicarse en botes.

Desgracias personales solo ocurrió la de una pobre niña.»

Invitacion masónica—Or.·. de Buenos Aires, á los 16 de Noviembre de 1881 E.·. V.·.

Al Resp.·. H.·.

Tengo especial encargo del Direct.·. de la Ord.·. para invitaros á la sesion fúnebre que en honor á la memoria del Pod.·. é H.·. H.·. James A. Garfield, celebrará la Masonería Argentina, en el Temp.·. calle Cangallo número 182, el Domingo 20 del corriente á las 8 p. m., en cuyo Tem.·. hará cabeza de duelo el Cónsul de los Estados-Unidos y una Comision que representa al Gr.·. Or.·. del Uruguay, del que era miembro honorario el H.·. finado.

Os acompaño la correspondiente tarjeta y os prevengo que las damas de vuestra familia pueden tambien concurrir.

Dejando cumplido el encargo recibido del Directorio, os saludo fraternalmente.

El Gr.·. Sec.·. Gen.·.

Como se pide—El Sr. D. José Domingo se presentó ayer en la oficina de este diario, á pedirnos que rectificáramos la noticia de que la medalla de oro con que la sociedad española «Laurak-Bat» ha premiado al cantor de los fueros vascongados haya sido acuñada por el grabador Sr. Rosario Grande.

El verdadero artífice es el citado Sr. Domingo.

El Censo de la Provincia—Desde el 1º de Diciembre próximo empezarán los trabajos de compilacion del Censo de la Provincia.

Para el efecto el Gobierno ha nombrado los siguientes empleados:

Oficial 1º Compilador—D. José M. Hernet, con 2,500 ps.

Oficiales compiladores—D. Alejandro del Intento, don Jesús Rivera, don Alberto Seguí y don Cárlos M. Campbell, con 2,000 pesos cada uno.

Escribientes compiladores: D. Diógenes Vargas, D. Juan Taylor, D. Adolfo Bayman, Don Belisario Gache, D. Cárlos Saenz, D. Francisco E. Sanchez, D. Domingo Estani, Don Francisco Soto y Calvo, C. Cárlos C. Schultz, Don Joaquin Bernard, D. Victor Ramos, D. Agustin Richieri, D. Alejandro de la Fuente y José J. Villafañe, con 1500 ps.

Ayudantes compiladores: Lúcas Añagaray, Eulogio Rodriguez, Juan I. Andrade, Benito Garay, Faustino S. Espíndola, Martin Fernandez, Antonio J. Parejas, Julio Beruti, Vicente Saenz, José Pereyra y Julio Lopez, con 1,000 pesos.

Estos empleos durarán tres meses, á cuyo término quedará terminada la obra del censo.

El Dr. Juarez Celman—Con verdadero placer hemos sabido á última hora que el Dr. Juarez Celman se hallaba completamente mejorado.

Sport—Han sido ya confeccionados los programas de entradas para la primer reunion de verano, en el Hipódromo Argentino.

Las carreras tendrán lugar los dias 6 y 8 de Enero, y habrá cinco prémios el primer dia y cinco el segundo.

Las cartas se abrirán en la «Miverva» el 26 del corriente á las 9 de la noche.

Galones—Un periódico de Paris publica la siguiente noticia, en estremo curiosa:

«Francia y Portugal tienen 8 generales por cada millon de habitantes: España 35; Inglaterra, 10; Alemania é Italia, 5; Bélgica, 6; Austria, 17; Méjico, 100; Venezuela, 18,000 !!!.

El señor Cominges—Con verdadero pesar hemos sabido que nuestro amigo, el intrépido esplorador del Chaco, Sr. Cominges, se halla gravemente enfermo.

Hacemos ardientes votos por su pronto restablecimiento.

Sociedad Geográfica Argentina—Esta importante asociacion científica, que tan señalados servicios presta al pais con sus publicaciones y propaganda, ha recibido recientemente de España una notable coleccion de mapas y libros, obsequio de la Sociedad de Geografía de Madrid.

Declaraciones—Ayer fueron llevados á la Inspeccion General de Armas á prestar declaraciones los tres indios prisioneros por las fuerzas del comandante Diez Arena, y que formaban parte de la partida de malones que asesinó á los peones estrangeros que cuidaban en aquel punto las máquinas de perforacion.

El Talisman—Este buque de guerra francés, que trae á su bordo la Comision encargada de la construccion del Observatorio Astronómico que servirá para la observacion del pasage del Vénus, en Diciembre de 1882, se encuentra en Santa Cruz, donde los empleados de la Sub-Delegacion le han prestado los servicios del caso.

Politeama Argentino—Para esta noche está anunciado en el Politeama la 4ª funcion de moda.

Nuevo mapa de la Patagonia—El Ingeniero militar Sr. Hort, está confeccionando un nuevo mapa del territorio patagónico.

En él irá trazada la línea de demarcacion de límites con Chile.

Los productos argentinos en la Exposicion—Se asegura como cosa resuelta ya, que la Comision Nacional de la Exposicion encargará al *Centro Industrial Argentino* la direccion de toda la seccion argentina de la Exposicion Continental.

Es una medida acertadísima que dará brillantes resultados y que prueba el buen tino y la competencia con que procede la referida Comision, dignamente presidida por el Señor Calvo.

El *Centro Industrial Argentino* tiene sucursales establecidas en todas las provincias que en estos momentos se ocupan de recolectar y preparar los productos que han de figurar en el «Museo Industrial,» cuya apertura está anunciada para el próximo mes de Diciembre, mision de la que nó podrian distraerse si el *Centro General* establecido en Buenos Aires, que es, puede decirse, el gerente de todos los demas, hubiera de jugar el rol pasivo de simple concurrente á la Exposicion Continental.

Nos consta de una manera positiva, que éste, una vez nombrado director de la seccion argentina, postergará la apertura del *Museo* para despues de clausurada la Exposicion, agregará á los de esta todos los productos destinados para aquel, los catalogará y preparará convenientemente en clases, categorías y secciones, depositándolos en el espacioso local del *Museo*, hasta que llegue el momento de trasladarlos en órden al Palacio de la Exposicion. Nombrará, además, Comisiones de su seno que se trasladarán á las provincias para activar los trabajos, dirijir y preparar los envases y acondicionamientos y enviar directamente los productos custodiados por comisionados especiales.

Como se vé el concurso del *Centro Industrial Argentino*, no puede ser ni mas importante ni mas patriótico, dados los antecedentes de esa importantísima asociacion y la competencia de sus miembros.

Es muy posible que mañana anunciemos á nuestros lectores que todo lo que dejamos dicho sea un hecho.

Prolongacion del Ferro-carril del Sud—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados se reune diariamente para estudiar el contrato de prolongacion del Ferro-Carril del Sud, celebrado entre el P. E. de la Provincia y el representante de la Empresa, cuyo contrato ha sido aprobado ya por el Senado.

La Comision se ha encontrado con algunos puntos muy sérios que deben resolverse préviamente y sin lo cual no podrá presentar su dictámen en el sentido de la sancion de la otra Cámara.

El Jardin Florida—Interesante estuvo la funcion que tuvo lugar anoche en la «Florida».

La de hoy por su programa, que publicamos en otro lugar, promete atraer una distinguida concurrencia.

«El Cosmos»—Empieza mañana su nuevo itinerario. Sale para el Salto y escalas.

Así se escribe la historia—Leemos en el «Petit Journal» de Paris, del 11 de Octubre, lo siguiente:

«Anteayer se ha celebrado en la Municipalidad de la undécima parroquia el matrimonio de la señorita Maria Diaz, *hija del Presidente de la República Argentina*, con el Sr. Pedro Finet, hijo del Sr. L. Finet, negociante en la Villette.

Así se miente en Paris y en el «Petit Journal» diario que tira 650.000 ejemplares.

Es el caso de esclamar:

El coilà justement comme on écrit l'histoire.

¿Quiénes son?—Llamamos la atencion de la Policía sobre este hecho. Ayer andaban cuatro personas por la calle Paraná, entrando á las casas con el pretesto de medir los terrenos.

Donde las familias se resistian uno de ellos decia: échenle la culpa al Presidente Roca de estas medidas. El las ordena y nosotros cumplimos.

Como esos individuos se manifestaban tan hóstiles al Gobierno de que se decian empleados, muchos han creido que no tenian tal autorizacion.

El lenguaje grosero que usaban robustecia esta opinion.

Es raro que los empleados de la seccion 5ª. no se hayan fijado en este hecho.

Cambio de local—El Consejo de Administracion del *Centro Industrial Argentino* trasladará hoy sus oficinas al local del *Museo Industrial*, calle Victoria 333 al 341, cuyo edificio, de propiedad del Sr. Carranza Viamonte, ha sido recientemente construido. Es uno de los salones mas espaciosos de esta Capital.

Puerto de Concordia—La Sub-delegacion marítima de Concordia, en una nota dirigida a la Capitanía General de Puertos, pide que se hagan hacer estudios á fin de hacer volar las restingas de piedra que existen en aquel puerto y que dificultan la navegacion.

Esos escollos son conocidos por el nombre de «Corralitos».

Estatutos aprobados—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer la resolucion siguiente:

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1881.

De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, apruébanse los Estatutos de la Compañía Imperial de Seguros Contra Incendios, establecida en Lóndres.

Comuníquese, etc.

ROCA.
A. del Viso.

Los indios de San Antonio—La Fiscalía Militar comenzó ayer á levantar el sumario que se mandó instruir, á los indios que tomaron parte en el malon de San Antonio y que fueron traidos en calidad de prisioneros por el trasporte Villarino.

Militar—Va á ser rehabilitado en su grado de capitan en el Batallon 6º de Línea, D. Rómulo Paez.

—La Comandancia de Armas, concedió permiso para residir en Montevideo, por el término de dos meses, al sargento mayor José Arteaga.

—Ha solicitado su baja absoluta del servicio de las armas, el capitan D. Justo Rodriguez, por razones de salud.

—Igual solicitud ha presentado D. Gerónimo Guevara.

Semillas—La Oficina Central de Tierras y Colonias, atendiendo al pedido que se le ha hecho de varias colonias nacionales, se ha dirijido al Departamento de Agricultura, pidiendo se le suministren semillas de eucaliptus, pinos y otros árboles resinosos para generalizar su cultivo en las colonias.

En muchas de esas no hay un árbol de esa clase.

Ultimo ensayo—En la batería «11 de Setiembre» se efectuará hoy la última prueba del cañon Viejobueno, construido en el Parque de Artillería.

En este ensayo se tratará de averiguar la velocidad inicial del proyectil, con cuyo dato la Comision elevará mañana su informe al Gobierno Nacional.

Estampillas—Quedó aprobado ayer el contrato que celebró la Direccion General de Correos con los señores Jacobsen para la provision de 300,000 estampillas valor de $ 0.12 y un millon de sobres del mismo valor.

Nombramientos—El Ministerio del Interior hizo ayer los siguientes nombramientos:

A Don Pedro J. Olmos practicante de medicina en las obras de prolongacion del Ferro-carril Andino en reemplazo de D. Rómulo Bulacio.

—La renuncia elevada por el oficial principal de policía Don Eliseo Chaves, ha sido aceptada y nombrádose Don Justiniano Moreira.

—Se ha nombrado factor de encomiendas del F. C. C. N. á Don Francisco Minozetti.

Puente sobre el Gená—Para la construccion de un puente sobre el arroyo Gená, el Gobierno de Entre-Rios ha pedido al de la Nacion mande un ingeniero que practique los estudios técnicos.

El arroyo Gená atraviesa en una larga zona la provincia de Entre-Rios, separando dos importantes distritos, cuya comunicacion se hace difícil por ser algo caudaloso en verano é invadeable en invierno.

Maestras normales—Las siguientes señoritas van á recibir el diploma y graduacion de maestras normales en la Escuela de Mendoza:

Teresa Calinas, Irene Cantos, Eloisa Escalante, Rosa del Valle, Eloisa Escalante, Tránsito Videla, Rosario Gonzalez, Petrona Enizaño, Clementina Ortiz, Mercedes Cardoso, Maria C. Altamira, Augusta Piffoinet, Modesta Romero.

El Ministerio de Instruccion Pública ha mandado que se les entreguen los diplomas.

Telégrafo Nacional—Central, Noviembre 17 de 1881.—A La Tribuna Nacional.—5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Catamarca, Entre-Rios hasta Colon. Demás bien.

Jefe de Oficina.

Otra contestacion—El señor Ministro de Relaciones Esteriores ha recibido la siguiente:

Legacion de Austria y Hungría.

Buenos Aires Octubre 29 de 1881.

Señor Ministro:

Al acusar recibo de la nota fecha 25 del corriente por la que V. E. ha tenido á bien enviarme copia del tratado de límites celebrado entre la República Argentina y la República de Chile, tengo el honor de avisar al Sr. Ministro que me apresuraré á trasmitir dichos importantes documentos al alto conocimiento de mi Gobierno.

Miéntras tanto, me es sumamente grato repetir á V. E. las sinceras felicitaciones que tuve el honor de presentarle verbalmente por la amistosa y feliz solucion de una controversia que de tanto tiempo existia entre las dos Repúblicas.

Quiera el Sr. Ministro tener la bondad de hacer llegar á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República la espresion de estos sentimientos y aceptar las seguridades de mi muy alta consideracion.

Gravenegg.

A S. E. el Sr. Dor. D. Bernardo de Irigoyen Ministro de Relaciones Exteriores.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Los exámenes que ayer tuvieron lugar son los siguientes:

Economía Política—Alberto V. Lopez 6 puntos; Abel Bengolea 9; Alberto Centeno, 8; Cárlos Frias, 6; José M. Malbran, 7; Juan A. García, 7; Adolfo Mitre, 8; Abrahan de la Vega, 6; Adolfo Miranda Naon 5.

Derecho Civil—1.º año—Saturnino Laspiur 10 puntos; Manuel van Gelderen, 6; Ernesto Colombres, 10. Hay dos aplazados.

Penal—Felipe F. Amoedo, 5 puntos; Juan B. Lalanne, 5; Ricardo Parera, 5; Juan F. Seguí, 8; Francisco A. Barreotaloña, 10; Vicente Martinez Carmona, 9; Jorge Lubari, 6; Ignacio Gomez 7; Marcos Flores 6.

Colegio Nacional—Han quedado organizadas con el siguiente personal las mesas que deben recibir los exámenes de los alumnos de ese establecimiento en el corriente año:

1.ª mesa—Presidente—Rector D. José M. Estrada—Vocales—Profesor D. Juan J. Alvarez, D. Ramon Sarmiento, D. Manuel Diez Gomez, D. Ramon Lista, D. Salvador J. Socas, D. Pedro J. Ortiz.

2.ª mesa—Presidente—Profesor Dr. D. Jacobo Larrain—Vocales—D. Ernesto Quesada, D. Bernardino Bilbao, D. Wenceslao Escalante, D. Octavio Córdoba, D. Enrique García Méron.

3.ª Mesa—Presidente—Vice-Rector, D. Belisario de Oro—Vocales; Profesor D. Jorge Cadrés, D. Juvenal Villanueva, D. Joaquin Belgrano, D. Fortunato Toranzo.

4ª Mesa—Presidente—D. José Grita—Vocales D. Félix Martin y Herrera—D. Félix Reisone.

5ª Mesa—Presidente—D. David Lewis—Vocales: D. Félix M. Calvo, D. Antonio del Pino, D. N. Fontana de Philipis.

6ª Mesa—Presidente—D. Márcos Yon—Vocales—profesor D. Agustin Pressinger—D. A. van Gelderen, D. N. Sioen.

7ª Mesa—Presidente—Ingeniero D. Emilio Rosetti—Vocales: profesor D. Juan J. Kyle—D. Cárlos Berg, D. Eduardo Wilde.

Boletin de la Exposicion Continental

Ha nombrado el Gobierno de Corrientes á los Sres. Miguel V. Gelabert, Dr. José Gregorio Lopez, D. Sebastian Alegre y Rómulo Amadey, para que formen la Comision que debe entenderse con el arreglo y ornato de la seccion destinada á aquella Provincia en el Palacio de la Exposicion.

Ha nombrado tambien en reemplazo de la anterior Comision de Exposicion que funciona en aquella Provincia, otra compuesta de los Sres. Rafael Gallino, Juan Resoagli, Dr. Alberto Janiardo, Dr. José L. Cabral, Dr. Tiburcio A. Fonseca (hijo), D. Guilermo Diest Simon, D. Isidro Odena, D. Santos Avelenda, D. Juan Fages y D. Pastor de San Martin.

Como auxiliar de ésta, ha nombrado tambien otra de Damas, compuesta de las señoras Francisca Cabral, Rosario G. de Bedoya, Felisa T. de Pizzarillo, Rosa G. de Melchert, Concepcion V. de Cabin, Magdalena R. de Damiardi, Tránsito C. de Pedro y Espectacion G. de Garralaga.

El Delegado de la Exposicion en Rio Janeiro ha comunicado las seguridades que tiene de que el Brasil sea una de las Naciones que mas objetos envien á la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Al Sud ha hecho varios pedidos de local en nombre de los industriales de ese punto.

El Juez de Paz de Dolores remitió varias solicitudes de local, y promete seguir enviando mas, lo que prueba el celo é interés de aquel ciudadano en favor de la gran fiesta.

El Club Industrial del Rosario ha nombrado Presidente de la Comision al señor don José M. Abente.

La Comision de Exposicion que funciona en Salta ha telegrafiado, comunicando que tiene los medios y la seguridad de que esa Provincia concurra dignamente á la Exposicion.

La Comision encargada del alumbrado de los edificios de la Corporacion está en vias de arreglar los medios de que en las construcciones que se hacen en la plaza 11 de Setiembre, se trabaje con luz eléctrica.

Los Cónsules de la República Argentina, en Hamburgo y Génova, han remitido, por el último correo, solicitudes de local para expositores alemanes é italianos.

La Comision de Exposicion ha recibido ayer una estensa comunicacion del Sr. don Héctor F. Varela, que manda cópia de una circular que dirijió oficiosamente al Cuerpo Consular Argentino en España, de varias publicaciones que ha hecho en la prensa de aquel país, y de otros

trabajos que ha iniciado para que España concurra á la Exposicion Continental.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

Señor Presidente de la Comision Inspectora de la Exposicion Continental Don Nicolás Calvo.

El diez del presente recibí la atenta nota que con fecha 9 me dirije el Sr. Presidente por encargo de la Comision que tan dignamente preside, solicitando el concurso del "Centro Industrial Argentino" para el mejor éxito del primer torneo Sud-Americano, creyendo no ser necesario encarecer su importancia á los miembros que componen nuestra Asociacion, cuyos trabajos por el progreso del pais son conocidos, y que por otra parte, el sério compromiso cantraido ante las naciones, reclama el concurso de todos los argentinos á quienes obliga á responder dignamente y mucho mas á las Asociaciones que, como la nuestra, tienen el imprescindible deber de acudir con sus esfuerzos á todo lo que se relacione con el progreso ya intelectual ó material de la pátria.

Con arreglo á nuestros Estatutos pase en conocimiento del Consejo de Administracion el contenido de la citada nota, y he recibido encargo de contestar al Sr. Presidente, que el «Centro Industrial Argentino», que tengo el honor de presidir, ya se habia anticipado á los deseos manifestados por esa distinguida Comision, pues la Asamblea general de sócios, que tuvo lugar el 1° de Octubre ppdo., resolvió prestar su concurso á la Exposicion, siempre que el Gobierno Nacional tuviera intervencion en ella.

Esta resolucion de la Asamblea fué comunicada á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, ofreciéndole en desempeño de ese cometido, el concurso leal y desinteresado del «Centro Industrial Argentino» que, como siempre que se trate de «todo lo que se relacione con el progreso, ya sea intelectual ó material de la pátria, está siempre dispuesto á prestar sus servicios en la esfera que le corresponde; el Consejo de Administracion esperaba la contestacion prometida para proceder de conformidad con su ofrecimiento.

Hoy, que la «Comision Inspectora de la Exposicion Continental» solicita el concurso de nuestra Asociacion para el mejor éxito de este torneo de la produccion y del trabajo, «tengo encargo de ofrecerlo sin limitacion al Sr. Presidente, y por su intermedio á todos los miembros que componen esa digna Comision, poniendo desde este momento á la disposicion de ella los servicios del «Centro Industrial Argentino», impulsándolo á obrar de esta manera, no sólo el deseo de ayudar á la «Comision Inspectora» en sus trabajos, sinó tambien para contribuir en su esfera, á que el pais pueda salir airoso, del sério compromiso que ha contraido ante las naciones, segun el Sr. Presidente tiene á bien comunicármelo.

Antes de concluir, debo hacer présente á esa ilustrada Comision, que el Consejo de Administracion, ha influido desde hace mucho tiempo en el ánimo de sus sócios á fin de que concurran á la Exposicion con sus productos.

Dejando cumplido el mandato del Consejo de Administracion y contestada la nota que el Sr. Presidente me hizo el honor de dirijir, me es grató aprovechar la ocasion de ofrecerle mi mas distinguida consideracion.

(Firmado) AGUSTIN SILVEYRA.
TOMAS SANTA COLOMA,
Secretario.

POLICÍA

Don Manuel Ribero dueño de la peluqueria que existe en la calle de Buen Orden núm. 314, se ha présentado anteayer á la Comisarír 4a. de Policia esponiendo, que en la noche anterior han penetrado ladrones en su negocio, en circunstancias, que habia dejado la casa á cargo de un dependiente.

Los cacos, aprovechando el sueño pesado del dependiente han hecho de las suyas.

Despues de hacer el botin han desaparecido, sin que nadie lo advirtiera.

Lo robado avalua el damnificado en dos mil pesos.

El Comisario sigue la pista.

×

La cuadra de la calle de Libertad entre Corrientes y Parque, anteanoche fué teatro de un escándalo mayúsculo.

Varios individuos se tomaron en peleaá mano armada y en plena calle.

De la lucha resultaro tres heridos, sus nombres son: Bernardo Agrelari, Miguel Bustamente y César Rodriguez, que fueron remitidos al Hospital, en calidad de presos; siendo enviados á la policia los heridores.

×

El Gefe de Policia de la Capital, citó ayer á la una del dia, al ex-dictador de la República Oriental Don Lorenzo Latorre, á fin de hacerle conocer una resolucion del Poder Ejecutivo Nacional.

Ella consiste en hacerle saber que el Gobierno no le permitirá que cometa, durante su permanencia en esta ciudad, ningun acto tendente á perturbar el órden de la República vecina, so pena de ser internado ó sometido á los Tribunales.

El Coronel Latorre, manifestó que estaba muy léjos de sus intenciones, el hacer, lo que en dicha resolucion se le prohibe.

×

Don Francisco Tolosa ó Soto penetró ánteayer en un terreno baldio de los tantos que existen en la Seccion 11a.

El objeto que lo llevaba á ese sitio no la sabemos, pero lo cierto del caso es, q' en el mencionado paraje le fué robado un tirador que contenia mil cuatrocientos pesos.

Un caco, que sin duda estaba en acecho esperándolo, le pegó el tiro.

×

A Pedro Angel dueño de un bodegon, sito en la calle de Libertad núm. 377, le han hurtado anteayer la suma de dos mil novecientos $ % y varios papeles de interés.

Angelito ignora quien sea el autor del golpe.

×

A Don Juan Lanudo, mercachifle, domiciliado en la calle de Paraguay núm. 760, le han hecho un robo anteayer, consistente en objetos de tienda, cuyo valor asciende á quinientos pesos.

El autor fué preso.

×

En la Seccion 5a. de Policia se tomaron á *trompis* los prójimos Leonardo Ruso y Antonio Rusi.

La causa de este incidente fué la mujer Magdalena Bozolo.

Los dos rivales fueron enviados á la Policia.

MUNICIPALIDAD

La Municipalidad ha pasado una nota al Inspector de Mercados recomendándole la vigilancia de la fruta que se espende, y recordándole se tenga en ellos el mayor aseo.

Se ha pedido al Gobierno la exoneracion de derecho para la introduccion de 440,000 adoquines que necesitan los contratistas Gregorini y Susini, para el adoquinado de cinco cuadras de la calle Rivadavia.

Se ha concedido permiso á Don Vicente Moran, dueño del Establecimiento «Trianon», para dar conciertos en él.

En la solicitud elevada por el grémio de almaceneros pidiendo al Gobierno la derogacion de la ordenanza sobre observacion del dia Domingo, el Asesor Municipal opina que se ha equivocado el camino, pues no es al Gobierno á quien se debe ocurrir sino á la Córte, como lo determina el artículo 31 de la ley orgánica de 2 de Noviembre de 1865 que dice «que los que se consideren perjudicados por resoluciones de la Municipalidad de carácter administrativo, tendrán apelacion de ellas dentro de cinco dias para ante el S. Tribunal de Justicia, cuyo fallo es inapelable.

Se ha empezado á levantar la estadística de casas de inquilinato, practicándose visitas necturnas y, duplicándose la vigilancia á fin de tenerlas en el mayor aseo.

El Ingeniero Municipal ha visitado en el dia de hoy el mercado del Plata para determinar las obras que deban hacerse á fin de mejorar sus condiciones.

ECONOMIA DOMÉSTICA

Sucede á menudo que tenemos que copiar un dibujo; pero no sabemos cómo hacerlo. Hé aquí un medio muy sencillo para salir del apuro:

Se cubre el dibujo, cuya copia se quiere sacar, con un papel vejetal ó aceitado; se coloca todo y se clava en sus estremos sobre un papel blanco de alguna consistencia, y se siguen todos los rasgos del dibujo haciendo con una aguja agujeritos muy cercanos; en seguida se retira el papel vejetal. Este modo de calcar es muy cómodo para las obras de bordado.

Seccion Comercial

Bolsa

Las operaciones del oro han sido muy escasas en la Bolsa.

Al contado no se hizo ninguna venta, y para fin de mes se dió 12,000 $ á 25,15.

Las Cédulas Hipotecarias sin variacion á los precios anteriores.

Las acciones del Banco Nacional empezaron á cotizarse al contado á 107, cerrando á la hora oficial á 106 1|2 y para fin de mes á 107.

En Fondos Públicos Nacionales de 1863, se hizo una operacion á 88.

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 17 de 1881.

Entraron hoy por la mañana 28 wagones con distintos frutos y como 5,208 @ lana. El mercado continua muy flojo en lanas, cueros vacunos, potros, cueros de gama y cerda de potro. Las demas clases de frutos continuan sostenidos.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 73 á 92 id (lana nueva).
Id id campo buenos á superiores id 155 id 160.
Id Id id id inferiores á regulares id id 145 id 152 id.
Id id id becerros id id 145 150 id.
Id id nonatos id id 110 120.
Potros secos de campo 30 35.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 23 26 rls. lib.
Id id id de campo limpios y livianos, 25 27 id id.
Id id pesados y sucios id id 22 id 24.
Id id desechos y borregas id 17 20 id id.
Id id pelados de cuenta in doc. $ 50 70.
Id id corderones id id 30, 31 id.
Id id corderitos id 11 13.
Id de venados (libre de pintados y desechos) id id id 85 92.
Id id de nútria segun clase, lib. id id 8 id 9.
Cerda de potro id id 130 140.

MARÍTIMA

Mañana se esperan en nuestro puerto «Cosmos» de Montevideo, «Nurnberg» de Bremen, «Porteña» del Havre, «Maskelyne» de Liverpool.

Anuncian salida para mañana «Cosmos» para Montevideo, «La France» para Génova, «Canadian» para Hávre, cerrándose la balija para estos dos últimos á la 1 p. m.

PARLAMENTOS

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE SENADORES

52ª SESION ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

(*Continuacion.*)

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Me parece que es inoficioso que nos ocupemos ahora de asuntos que necesariamente tienen que ser incluidos en las sesiones extraordinarias, siendo asi que tenemos otros que no lo serán y que por consiguiente deben merecer atencion preferente en esta última sesion ordinaria.

Este asunto, como todos los del presupuesto forzoso é indispensablemente tienen que ser materia de una convocatoria extraordinaria, porque la Provincia no puede quedar sin presupuestos; y entonces es indudable que habrá convocatoria extraordinaria para sancionar las leyes de impuesto y de presupuesto. Como esta es una ley de impuesto y de presupuesto, tiene que considerarse implícitamente incluida en esa convocatoria, dado caso que no lo fuese espresamente por una convocatoria especial del P. E. que no dejará de venir, porque es una de las leyes que le dá recursos para los gastos administrativos.

Por consiguiente, sobre este particular los señores Senadores que han apoyado la mocion de tratar este asunto sobre tablas pueden estar seguros de que el será tratado por la Lejislatura puesto que, como digo, es una ley que dá recursos al P. E.

Creo pues, que debemos ocuparnos de los otros que están á la órden del dia, porque hay algunos que indudablemente no serán materia de una convocatoria especial.

Por estas razones yo pediria al señor Senador autor de la mocion que no insistiera en ella, en caso contrario me voy á ver con sentimiento obligado á votar en contra.

Sr. Cardoso—Pido la palabra.

Voy á dar un antecedente al señor Senador para demostrarle que es pertinente mi mocion.

La Comision ha recibido reiteradamente encargo del P. E. de pedir el pronto despacho de este asunto.

Esto prueba que el P. E. cree que no puede presentarlo en las sesiones extraordinarias, y que es necesaria su sancion en las sesiones ordinarias.

Por otra parte, este es un presupuesto sencillo cuya discusion es fácil en razon de que ya tiene de él conocimiento los señores Senadores porque hace tiempo que ha sido repartido y creo que no va á presentar dificultades de ninguna género.

Sr. Ortiz de Rozas—Está equivocado el señor Senador porque yo voy á combatir el proyecto. Veo en él una agravacion de impuestos considerable.

Ya vé el señor Senador si va á ofrecer dificultad.

Sr. Cardoso—Está en su perfecto derecho el señor Senador en combatirlo; pero esa no es una razon para que no se trate en esta sesion que es en la que corresponde hacerlo.

Sr. Ortiz de Rozas—A juicio del señor Senador.

Sr. Huergo—Pido la palabra.

Yo voy á votar por la mocion del señor Senador Cardoso, porque no obstante las observaciones hechas por el señor Senador Rozas me parece que la Cámara hacia bien en tratar con preferencia un asunto que se relaciona con los intereses generales de la Provincia.

Si, pues, hemos dado preferencia á asuntos ménos importantes que este, con mas razon el Senado debe darsela á un asunto de interés para la Provincia que se relaciona con su presupuesto de gastos y con sus leyes de impuesto, como acaba de manifestarlo el señor Senador Rozas.

Me parece que la razon que el señor Senador ha dado para justificar su voto, no puede determinar el voto negativo del Senado; sinó al contrario apoya la mocion del señor Senador Cardoso que haria bien el Senado en aceptar, desde que se trata de un asunto de interés general á los que siempre dan preferencia los cuerpos lejislativos en cuanto es posible.

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion del señor Senador Cardoso ampliada por el señor Senador Dillon para tratar inmediatamente los cuatro despachos de la Comision de presupuesto que están á la órden del dia.

Se vota y resulta afirmativa contra dos votos.

Sr. Dillon—Creo que seria conveniente dar aviso al Sr. Ministro de Gobierno que se va á tratar este proyecto de ley.

Sr. Hueyo—Sin perjuicio de mendarse llamar al señor Ministro, puede continuarse considerando cualquiera de los otros asuntos que se ha resuelto tratar.

Sr. Cardoso—Puede empezarse á discutir este, porque ahora no mas ha de venir el señor Ministro.

Se pone en discusion el siguiente proyecto:

Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.

Al Honorable Senado.

Vuestra Comision de Presupuesto ha examinado el proyecto de ley remitido por el P. E., relativo al presupuesto de sueldos y gastos de las oficinas de Registros de contratos sobre derechos reales, creados por la ley de 6 de Junio de 1879, comprendiéndose el arancel de los derechos que se han de cobrar.

Este proyecto ha sido sancionado por la Honorable Cámara de Diputados, con el agregado de los artículos 6° y 7° que han sido aceptados por el P. E.

Vuestra Comision de Presupuesto no tiene ninguna observacion que hacer, y os aconseja su sancion, dando por fundamento la nota del P. E. que se trascribe, por contener cuanto puede decirse informando en general.

Dios guarde al Senado.

Juan Dillon—Matias Cardoso.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Las oficinas de Registro, creadas por Ley de 6 de Junio de 1879, serán administradas por los siguientes empleados:

Un gerente para la Central. . . . . . $	5000
Tres id para los Departamentos Sud, Norte y Centro, con 3500 $ mje. cada uno. . . . . «	10500
Dos subalternos adscriptos á la Central, con 1500 $ equ. . . . . «	3000
Tres subalternos adscriptos á los de los Departamentos, con 1500 $ equ. . . . . «	4500
Para alquileres, útiles y gastos. . . . . «	6000

Art. 2° Si fuese llenado alguno de esos empleos con Escribano Público, este no podrá desempeñar otro ejercicio de su profesion.

Art. 3.° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de ochenta mil pesos moneda corriente en la compra de libros, moviliario y gastos de instalacion.

Art. 4.° El registro de los contratos, ordenado por la Ley de 6 de Junio de 1879, se hará prévia solicitud en papel sellado de un valor igual al de uno por mil, sobre el valor de la cosa, objeto del contrato.

Art. 6.° Las propiedades que no tuvieren determinado su valor en el contrato, pagarán el uno por mil sobre la última valuacion para la Contribucion Directa.

Art. 6.° No se inscribirá ningun contrato hecho fuera de la Provincia, sin estar cumplidos los siguientes requisitos: protocolizacion por escritura pública en cualesquiera de los registros de la Provincia y constancia de estar repuestos todos los sellos que se hubiesen empleado, si tal contrato se otorgue en la Provincia.

Art. 7.° Los funcionarios que intervengan en la inscripcion no cobrarán emolumento alguno.

Art. 8.° La Inspeccion de Rentas recogerá mensualmente las solicitudes de cada Departamento y las confrontará con los registros anotados en los libres respectivos.

Art. 9° Comuniquese, etc.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Como la Comision ha dicho que dá como fundamento de su despacho para la discusion en general, la nota del P. E. que se ha repartido impresa y que está en poder de todos los Sres. Senadores, no tengo nada que agregar al respecto.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Para estudiar está proyecto hay necesidad de dividirlo en dos partes esencialmente distintas.

La primera parte, que se refiere al presupuesto de la oficina, sobre el cual no puede haber objecion séria desde que en realidad hay que dotar de un personal que regentee esa oficina y á ese personal hay que asignarle un sueldo adecuado; y la segunda parte, que es la que se refiere al impuesto con que se van á gravar las trasmisiones de derechos reales, duplicando el valor del sello que por la ley sancionada ultimamente le corresponde á ese acto.

No entraré ahora á discutir este asunto en general, porque no puedo menos que reconocer que es necesario aprobar una parte de él.

Por consiguiente la discusion en general no tendria objeto sinó para rechazarlo totalmente, lo que no es posible hacer.

Me reservo, pues, para cuando llegue la discusion en particular, hacer presente á la Cámara las consideraciones que me inducen á pedir el rechazo de toda la segunda parte, que se refiere al impuesto, dejando subsistente lo que ya existe en virtud de una ley anterior, ley de que ni el P. E., ni la Comision parece que han tenido noticia, ley que reglamenta de una manera equitativa ese impuesto, que, en mi concepto, es el único que debe aplicarse ahora.

Por esta razon he de votar en general por el proyecto al solo efecto de darle mi asentimiento á la parte que se refiere al presupuesto, porque esto es necesario y justo.

Cuando entre á discusion la segunda parte, tendré el honor de manifestar al Senado las razones de mi voto en contra.

Se vota en general el despacho en discusion, y se aprueba por unanimidad, lo mismo que en particular los artículos 1°, 2° y 3° inclusive.

Se lee el art° 4°.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

La ley á que se hace referencia en este artículo, reglamentó minuciosamente y de una manera equitativa, despues de una madura discusion que tuvo lugar en ambas Cámaras sobre este asunto, los derechos que debian pagar aquellas personas que celebrasen contratos en que estuviesen comprometidos derechos reales y que, por consiguiente, deben ser anotados y trascritos en la Oficina de Registro de Propiedades é Inhibiciones, y determina, ya digo, de una manera justa ese derecho.

Ahora, por esta ley, se hace tabla rasa de aquella otra.

Ni siquiera se dice que se la deroga, sinó simplemente se establece, como derechos de Oficina, una duplicacion del impuesto de sellos.

Llamo la atencion de los H. Senadores sobre este gravámen enorme que vá á echarse encima á todos los propietarios, á todos los que celebren contratos de arrendamiento, en una palabra, á todos aquellos que tengan que intervenir en un contrato que verse sobre derechos reales.

No podrá decirse que la ley de sellos sea tan llevadera como para que, asi como quien dice nada, se duplique. Y esto es lo que importa el artículo que acaba de leerse.

Es la duplicacion de la ley de sellos para todos los contratos. En vez de decir: «Pagarán uno por mil», como dice la ley, esto hace decir: «Pagarán dos por mil». Se precisará un sello para la escritura matriz, y otro para solicitar que se haga la inscripcion en el registro de la propiedad.

Me parece que es un gravámen demasiado pesado; que no hay razon alguna, tratándose de derechos de oficinas, para crear un impuesto de esa importancia.—Importancia que, como he dicho antes, no solamente va á gravar la trasmision de la propiedad, sinó hasta los contratos de arrendamiento, que por esta ley de 1879 tienen todavia despues, para surtir efectos contra terceros, y una vez que sean á plazo fijo, que ser inscriptos en esa oficina.

El año 79, tratándose de este asunto, el P. E. quiso tambien hacer de estas oficinas una fuente de renta, y la Lejislatura rechazó la idea y aceptó solamente una tarifa que permitia pagar el personal de empleados de esta reparticion y que quedara aun una pequeña entrada para el erario.

Por otra parte, ni siquiera se dice aquí si la obligacion de registrar estas escrituras de propiedad en la oficina creada por la ley de 1879, es solamente para aquellos que transmitan una propiedad á otro, ó si todos los propietarios están obligados á hacer registrar sus escrituras acreditando la existencia de algun derecho real á su favor.

Considero que la ley seria ya muy onerosa para el contribuyente sin esta circunstancia; pero, si este es el alcance de la ley, seria una carga pesadísima, y que yo espero que la Legislatura en ningun caso sancionaria.

Espero mas: que el P. E. mismo abandonaria la opinion de que fuese posible su aplicacion en ese sentido. Porque se comprende que obligar á registrar en esta oficina, pagando el uno por mil del valor de los contratos sobre derechos reales que existen, seria una carga tan grande que ella sola representaria no sé qué número de millones para el erario!

Asi es que pediria, para que la Cámara formara opinion sobre este asunto, que el señor Secretario leyera la ley á que hace referencia este artículo.

Esta ley determina cuál es la tarifa de los derechos que deben cobrarse en las oficinas respectivas.

Esa tarifa es nueva, y considero que no solamente es bastante para costear los gastos, sinó para dejar aun alguna renta al Estado.

Son estas las razones que tendré para votar en contra de este artículo.

Y, por otra parte, seria innecesario sustituirlo por otro, desde que existe ya una ley vigente, que establece cuáles son los derechos á cobrarse en esta oficina.

Este proyecto que discutimos, solamente deberia tener por objeto la aprobacion del presupuesto de la oficina, dejando subsistentes los derechos que la ley de 1879 estableció.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Mientras se dá lectura de la ley, como lo ha pedido el Sr. Senador, voy á permitirme simplemente observar que toda su argumentacion, se reduce á decir que, á mas de existir el sello para la fabricacion del instrumento público, habrá que pagar otro sello para ir á registrar despues.

Es claro que tiene que ser asi! porque es otro servicio que se hace, de la mayor importancia, al propietario que se vé en ese caso.

Ahora, respecto á la cuestion de si es mucho el precio ó si es poco, eso quedará á la apreciacion de los señores Senadores. La Comision ha creido que el uno por mil no es excesivo.

Por lo que respecta á los títulos otorgados hasta la fecha, esperaremos la lectura de la ley. Iba á preguntar al Senador, que la habia indicado, si recuerda lo que al respecto decia el art. 6° de la ley de Junio de 79.

Sr. Ortiz de Rojas—No, señor; no la recuerdo. No creia que se iba á tratar este asunto hoy, porque habia algunos otros con derecho de preferencia; y por este motivo no he tomado ciertos datos, necesarios para tratar bien este proyecto.

Sr. Dillon—En el mismo caso se encuentra la Comision. Asi es que, para continuar esta discusion, esperáremos que se dé lectura de la ley.

SE LEE:

«Art. 1.° Créase en cada uno de los departamentos judiciales de la Provincia una oficina de «registro de propiedad, embargo é inhibiciones, «á cargo de un abogado ó escribano que nombrará el P. E.

«Art. 2.° En estas oficinas se tomará razon:

«1.° De los títulos traslativos del dominio «de inmuebles ó de derechos reales impuestos «sobre los mismos.

«2.° De los títulos en que se constituyan, reconozcan, modifiquen ó estingan derechos de «hipoteca, usufructo, uso, habitacion, enfiteusis, censos, servidumbre ú otros cualesquiera «derechos reales.

«3.° De los actos ó contratos en cuya virtud «se adjudiquen bienes inmuebles ó derechos reales, aun cuando sea con la obligacion, por parte «del adjudicatorio, de transmitirlos á otro ó invertir su importe en objetos determinados.

«4.° De las sentencias ejecutariadas que por «herencia, prescripcion ú otra causa, reconocieron adquirido el dominio ó cualquier otro derecho real sobre inmuebles.

«5.° De los contratos de arrendamiento de «bienes raices por tiempo determinado.»

Sr. Ortiz de Rozas—... satisface esa parte.

Ahora, vamos á los derechos.... Nó, me parece que no va á encontrar eso ahí. Recuerdo ahora que hay una ley posterior, que es donde se estableció el presupuesto para esta misma oficina y los derechos á cobrar. Debe ser de fines del 79 ó principios del 80.

Dió esto motivo á una larga discusion con el ex-ministro, señor Balbin, que queria fijar una tarifa muy elevada.

Fué combatida esa pretencion, y rechazada, fijándose una tarifa de veinte ó treinta pesos por cada contrato, y de diez ó quince pesos por cada fóga de transcripcion; es una cosa asi.

Sr. Ministro de Gobierno—¿No quiere el señor Presidente que pasemos á cuarto intermedio, mientras se busca la ley?

Sr. Presidente—Si; invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

—La Cámara pasa á un segundo cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. S. S. continua la sesion.

Sr. Presidente—Continua la discusion pendiente.

Sr. Ministro de Gobierno—Pido la palabra.

La ley á que el Sr. Senador se referia, y que han tenido ocasion de ver en ante-salas los señores SS. establece un impuesto completamente irregular y, á mi juicio, permitaseme la palabra absurdo.

La Cámara juzgará su simple lectura.

Esa ley dice: «Los derechos que se cobren en la Oficina de Registro de propiedad, embargo é inhibiciones, se sujetarán al siguiente arancel:

Por cada toma de razon, 20 pesos.

Por cada certificado de la misma, 20 pesos.

Por cada trascripcion de los contratos privados de locacion, 20 pesos, y á más 15 pesos por foja.

Por cada año de revisacion, 5 pesos.

Por cada nota marginal, 10 pesos.

De manera, que toda propiedad tiene que pagar: por una toma de razon, 20 pesos; por el certificado que se le da al que hace hacer la toma de razon, otros 20 pesos; son 40 pesos. (Suponiendo que no hubiera mas que un año de revision, serian 5 pesos, mas 40, son 45 pesos; y que el escribano no pusiera mas que una nota marginal, serian 10 pesos. Total 55 pesos por cada toma de razon.

Defenderse esto, señor, pudo en la Lejislatura de Buenos Aires; pero permitanme los señores Senadores, que lo hacen, que les diga lo hacen por mala costumbre: es porque están acostumbrados á lejislar para la ciudad de Buenos Aires.

Y efectivamente, Sr. Presidente, cuando se trataba de lejislar tambien para la ciudad de Buenos Aires, en que una propiedad con otra vale un millon de pesos, y que propiedades que valen 10, 12, 15 millones, son de transaccion frecuente, se comprende que pusieran esa limitacion. Pero esos tiempos han pasado: esta lejislacion no es para la ciudad de Buenos Aires; es para la Provincia de Buenos Aires, donde las transacciones por millones de pesos son muy escasas.

La renta seria próximamente la misma en el arancel antiguo que en el arancel moderno que propone el P. E.

El que propone el P. E. tiene esta ventaja: que cada una paga segun lo que va á recibir. De manera que el que va á recibir 500,000 $ paga 500 $; pero el que va á recibir 1000 $ no paga mas que 1 $.

Y las transacciones de pequeñas propiedades son infinitamente mayores en la Provincia desde que está separada la ciudad de ella, que las transacciones por grandes propiedades. Todos sabemos que en la inmensa mayoria de los pueblos de nuestra provincia un lote de tierra vale dos, tres, cuatro y cinco mil pesos; que son muy escasos los lotes de terrenos de pueblo, aún en los que rodean á la ciudad de Buenos Aires, que valgan mas de esa cantidad; y entónces el que vende uno de esos lotes tendrá que pagar uno dos, tres, cuatro, cinco pesos solamente, por una sola vez; y seria perfectamente monstruoso que el que fuera á recibir mil pesos, por ejemplo, pagar 50 $, segun este arancel, lo mismo que el que fuera á recibir quinientos mil pesos.

E., pues, buscando la equidad en el impuesto, que el P. E. ha proyectado el tanto por ciento del valor de la propiedad objeto del contrato.

Me parece que, en presencia de estos dos pensamientos, la Cámara no ha de vacilar en aceptar el proyecto de ley equitativo, razonable, justo, que propone el P. E., rechazando el arancel sancionado, inequitativo y perfectamente injusto.

Sr. Ortiz de Rozas—El Sr. Ministro con su acostumbrada habilidad....

Sr. Ministro de Gobierno — Ya apareció aquello!

Sr. Ortiz de Rozas—... nos ha pintado la cosa de una manera que realmente parece que fuera cierto todo lo que ha dicho.

Segun el, todo el que vá á hacer registrar su contrato de compra venta de una propiedad de valor de mil pesos tiene que pagar 55 $. Pero no es asi, perdoneme el Sr. Ministro que se lo diga.

El arancel establecido en la ley del año 80 prevee diversas operaciones que pueden ser solicitadas en la Oficina de Registro: La toma de razon, que es una operacion completamente independiente de la busca por años y de los certificados y de todas las demas circunstancias que se enumeran en el arancel, con escepcion del tanto por llano. no es obligatorio hacerlo: lo solicita el que lo quiere y lo paga cuando solicita.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones ácomodadas.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3, p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . . 5 « «
Por « « « 90 « . . . . . . 5 1|2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista. . . . 2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso . . . . 3 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . . 3 1|2 «
Por « « « 90 « . . . . . . 4 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores. . . . . Conven'nal.

E. Ross Duffield,
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

VAPORES

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANI

Capitan JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—
Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 23 de Noviembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 30 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS,
71 CALLE PIEDAD 71.

565 v 30 n.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 1 Á 6 P. M.

Magnífica finca—*Es la que rematan Ponsati y Santa Ana, el Domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde, compuesta de dos casas, Reconquista números 483 y 485. Los pormenores pueden verse en la seccion de remates, en la «Nacion» y «Prensa», ó pedirlos en casa de los martilleros, Bolívar 83.*

561-vz 0n.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino.—*Real Compañía Ecuestre Italiana, Natale Guillaume; Empresa A. Moreno y Ca.—Segunda Época—Hoy Viernes 18 de Noviembre, tríplice espectáculo variadísimo, ejercicios ecuestres gimnásticos; siempre pantomima con baile; lucha romana.*

La Florida—*Viérnes 18 de Noviembre, á las 8 de la noche, gran concierto orquestal, bajo la direccion del maestro Rajneri.—Gran orquesta compuesta de los profesores del Cuarteto y de los mas notables que haya en el país.*

Teatro del Recreo—*Libertad entre Cangallo y Cuyo—Compañía Automática de Ilustracion y Recreo.—El Domingo 20 subirá á la escena la muy distinguida comedia de magia en 3 actos, casas, apariciones y desapariciones y sorprendentes bailes infernales, titulada:* **Mosquito en las cabernas del Infierno.**—*Concluyendo la funcion con un divertido sainete.*

Álas 8 1|2 en punto.

AVISOS

EMPRESARIO

Se desea encontrar un vecino de la provincia de Santa-Fé, se prefiere extranjero, con relaciones é influencia en las colonias, para encargarle de la colocacion de varias fracciones de campos al inmejorables al redodor de Reconquista, al Norte de dicha Provincia, con puertos á su o cuatro leguas, sobre el Paraná.

Los campos son altos, con aguadas permanentes, con porciones abiertas y con porciones de montes muy ricos en quebracho, ñandubay y algarrobo.

Están dentro de las colonias Avellaneda, Reconquista, Avipones y Nueva Torino.

Están llenos de vecindario y de pobladores nuevos, como se demostrará por los planos que se tienen últimamente levantados.

El empresario que se necesita ha de ser persona garantida, ó con responsabilidad: y se le harán proposiciones muy ventajosas y por tiempo suficiente para que pueda ir colocando fraccionariamente la área por la cual se verifique el contrato.

Segun fueren las responsabilidades y competencia que acredite, se le confiarán CUATRO, OCHO, DOCE y hasta DIEZ Y SEIS leguas.

Por mas antecedentes y para tratar definitivamente, dirijirse á D. Federico Silva, Buenos Aires, Victoria 116.

511 v22 n.

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal, Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

p m.

CALLOS

L A COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
Marca registrada
309—Calle de Rivadavia—309

QUESO DE MESA
DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FABRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

GRAN INAUGURACION
DE LA
Sociedad de Fabricantes
DE MUEBLES
Y Tapiceros Unidos
CALLE DEL PERU, 191, 193, 195, 199, 201 y 203

El 22 del corriente á las 8 de la noche, se inaugura la Sociedad, abriendo al público sus grande depositos, con un grandísimo y variado surtido de:

Muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebles dorados y de fantasia, piezas sueltas, espejos, galerias, cuadros.

Camas de fierro, colchones de todas clases, catres, muebles de pino, etc.

Tambien se encarga del amueblaje completo de una casa, en 48 horas, y de toda clase de trabajo.

Se vende tablas de nogal de Italia, y otras clases de maderas.

Todos los trabajos son ejecutados con esmero y á precios reducidos en Fábrica.

La sociedad sabrá corresponder á la confianza que le dispensará el público y espera que nunca le faltará su proteccion.

Expedicion á las Provincias

El Mártes 22 á las 8 de la noche á la calle Perú 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203.

Gran inauguracion!

H. LAGOS Y COMP.

Se encargan de la compra y venta en remate ó en particular.—Comisiones y corretaje en general.

Piden á sus amigos y relaciones, proteccion y trabajo.

ESCRITORIO

CALLE DEL PERÚ N°. 78

v 30 n

Colegio Nacional de Buenos Aires

EXAMENES DE ESTUDIANTES LIBRES

Se previene á los aspirantes que no hayan sido presentados por Colejios particulares que sus exámenes tendrán lugar simultaneamente con los de los estudiantes regulares, que comenzarán el lúnes 21 á las 8 a. m.

Se les previene igualmente que no puede ser admitido á exámen oral ningun aspirante que no haya sido aprobado en el exámen escrito. Finalmente se les avisa que no es admitido á exámen escrito ningun aspirante que se presente *diez minutos* despues de la hora fijada para comenzar los ejercicios.

v. 21 N. *El Secretario.*

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 561 kilómetros, proporcionan un medio seguro é rápido para el trasporte de pasageros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rijen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasageros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifes de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los gefes de estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Huxtable gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público á ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo Cooper.
Gerente.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

REMATADOR Y COMISIONISTA

Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.

528 v 28 n.

A LOS NEGOCIANTES
De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los lejítimos productos de nuestra FÁBRICA REMEDIOS como ser: queso de mesa de primera clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra SUCURSAL ALSINA 371, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes.

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm.

LIBRERIA
ARGENTINO-ALEMANA

La casa editora de Ostwald y Martinez avisa al público, que acaba de agregar á su establecimiento una libreria, la cual se ocupará con preferencia de la importacion de diarios, periódicos y libros europeos y norte-americanos y que girará bajo la razon social de

OSTWALD Y COMPAÑIA

Sócio gerente Enrique Ristenpart

Nuestro servicio de corresponsales en Europa y América del Norte ha sido organizado de tal modo, que podemos garantir á nuestros favorecedores el mas puntual cumplimiento de todo pedido, siendo ademas nuestros precios mas módicos que los de todas las casas de este ramo.

Las personas que deseen obtener nuestros catálogos, quieran dignarse de pedirnoslos, dirijanse á la—

Libreria Argentino-Alemana
136—CALLE FLORIDA—136

A las Tres Bolas
177--CALLE 25 DE MAYO--177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolveres arcas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas del trabajo para las colonias. Limpieza y compostura y de ropa de hombre, se alquilan fracs para soiresa

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

Depósito general:—Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

JUAN DILLON,
Presidente.
Cárlos A. Davis y Cárlos Secchi,
Secretarios.

556 v30n.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

Capitania General del Puerto

A los dueños de buques sumerjidos

Se hace saber por última vez á los dueño de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.
J. Goyena, O. M.

v9e.

Capitania General de Puertose

PAQUETES DEL ALTO URUGUAY

La Capitania General en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de su Reglamento, y de acuerdo con la opinion de la Direccion General de Correos, á los dueños, agentes ó capitanes de los vapores con privilegios de paquetes que hacen la navegacion del Alto Uruguay que seran penados con multa de *veinte pesos fuertes* toda vez que varien el itinerario que deben establecer segun lo determina el art. 836 de las Ordenanzas de Aduana y los 1° y 2° del Superior Decreto de 30 de Enero de 1869.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

P. A.
I. Goyena.

v28 n.

Capitania gral. de Puertos

AVISO SOBRE BANDERAS

La Capitania General de Puertos hace público que es completamente inutil solicitar prestamos de banderas, por que se ha resuelto negarlos, sin escepcion alguna.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*
Of. m.

v. 21 N.

Capitania gral. de Puertos

OFICINA DE ULTRAMAR Y CABOTAJE

A LOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. *Bartolome Acevedo*

Aviso Oficial

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio; gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. cuatro mil.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 39 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Docto. núm. 5380. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Viso en 6 de Enero de 1871, por 5 años.

P. D. Docto. núm. 5323. La sepultura 3ª núm. 1 de la seccion 12, está vencida; fué comprada por D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre 1881.

J. Acevedo Belgrano.

LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion á las bases siguientes:

1° El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2° Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes (pfs 300), segun lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes (pfs 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 3 p. m. del dia 21 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaría de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que puede emplearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7° Los planos, especificaciones, presupuesto y demás antecedentes, están á disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m., para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8° Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, yá lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9° No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

El Secretario.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 1.000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General del Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision engargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella: y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 4000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion Superior el Lúnes 21 del corriente mes,—á la una del dia, tendrá lugar en esta Oficina en presencia de los Sres. Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de cinco mil camisetas de punto—para completar el vestuario de Verano que corresponde á las tripulaciones de la Armada Nacional y Oficinas de su dependencia.

Los que deseen hacer propuestas deberán fijar sus precios en moneda de curso legal por cada una de las camisetas espresadas —debiendo en el acto de formulas las propuestas presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p% en Títulos de crédito de la Nacion sobre el valor total de las propuestas,—sin cuyo requisito no se tomará ninguna en consideracion.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo y sin interés.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

Luis del Carril.

v21n

38 — PERU — 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERU — 38

TIENDA LA MAS VASTA Y MEJOR SUTIDA DE BUENOS AIRES

RECIBIENDA LOS ARTICULOS DE ÚLTIMA MODA RECIENTEMENTE CREADOS, POR CADA PAQUETE DE FRANCIA É INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, abiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PRIMAVERA Y VERANO 1881

AVISO A LAS SEÑORAS

EL MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE, JUEVES 3, VIERNES 4 y dias siguientes pondremos en ventas los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion actual

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados Surtido enteramente nuevo en VESTIDOS ó COSTUMES DE FANTASIA para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos degró negro, vestidos de seda de colores con lindos adornos ó combinaciones de surah-serge, damasco, broche, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir, siciliana y fantasía, vestidos de soiré ó tertulia, vestidos de baile, vestidos costumes de clarin blanco, cortes de vestidos confeccionados de fantasía, percal é hilo desde 95 pesos hasta 1100.

Lindísimo surtido de VESTIDOS ó COSTUMES de fantasia, lana, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc., para señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

BATONES para señoras, batones de percal, de hilo bordado, de clarin blanco, de fantasia, 20,000 desde 29 ps. uno hasta 1800.

Todos los artículos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentra á la CIUDAD DE LONDRES.

Modas Sea GORRAS, SOMBREROS y SOMBRERITOS para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestros favorecedores un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion. Los modelos mas en boga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta á pesos 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29. 5,000 gorras y sombreros para señoras desde ps. 30 uno hasta 350. 1,000 gorras de últimas modo desde 150 hasta 1,000 pesos. Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A mas hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquier clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo en COIFFURES de todas clases para bailes y teatros, adornos de fantasía, plumas, armazones, hormas, etc.

Sederías GROES NEGROS de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

25,000 piezas desde 20 pesos vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encuentran en nuestra casa.

LO MISMO EN GROES DE COLORES. Tenemos 196 tintes distintos, todos de moda, á pesos 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70 y 75.

SEDERIAS DE FANTASIA para Vestidos cuadrillé y rayado, grisaille y de colores, riquísimas clases á pesos 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 28 vara.

SEDERIAS y GÉNEROS BROCHÉ y DAMASSE y OMBRÉ para guarniciones en raso maravilloso, penjad moaré, etc., tenemos los gustos mas recientemente creados, á precios desafiando toda competencia, hay desde 20 pesos la vara hasta 140.

RASOS DE COLORES BLANCOS y NEGROS SURAH—Serge, satin merveilleux, gasas de Constantinopla auténticas, fulares, rayure ombré, moire, etc., etc.

GASILLAS lisas, gasillas de moda, todo para velitos y velos de todos gustos y precios.

Ropa blanca Lencería y artículos de toillette para señoras y señoritas, camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valencianas, calzones de todas clases, enaguas de percal, nanzok y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsés, pañuelos de hilo lisos, bordados con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje languedoc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 peso uno hasta 800 pesos uno.

CUELLOS DE MODA de 204 formas desde pesos mje 3 uno. 4, 5, 6, 10, 12 y 15 para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo de camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy módicos.

DELANTARES BLANCOS de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc.

Boneteria Medias largas y cortas para señoras y hombres. Medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, Medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay de mje 3 pesos hasta 230 pesos. Surtido completo en media de estacion para niñas, de todos tamaños y precios.

Sombrillas Sombrillas de cachemir y sombreadas de todos colores, última moda, 10,000 á mje 48 pesos. Artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

Guanteria Guantes de cabretilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabretilla de fantasía. Guantes de cabretilla largos con embutido de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasía. Guantes de todas clases, corbatas para hombres, surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc

Merceria MERCERIA ESPECIAL PARA MODISTAS, COSTURERAS y SASTRES, MERCERIA RICA FINA, GUARNICIONES de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique galones y cordones. Todas las guarniciones de última moda se encuentran en nuestra casa.

Encajes Puntillas y encajes de chapa, encajes Languedoc, encajes Bretonne, Point d'Esprit, Bruxelles, Point d'Angleterre, Malines, Cluni, Guipior, etc., etc.

Perfumeria Surtido completo en perfumería fina de los fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

Artículos de fantasía para regalos Cristal de Bacarat, Petite, bronces, carillon de gustos distintos, á precios sumamente módicos. Juguetes finos, etc., etc, y una infinidad de artículos que es imposible enumerar, vista su mucha estension.

SEDERIAS BLANCAS PARA CASAMIENTO (única especialidad en Buenos Aires) gró blanco desde 28 pesos vara hasta 150 pesos.

MOIRÉ BLANCO Francés y antique, Rasos blancos, Damassé blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, Palmeras, Pendientes, Prendedores, ligas y Ramilletes de azahar para casamiento.

GRANADINAS NEGRAS lisas y caneras, desde mje 6 pesos hasta 35 pesos.

GRANADINAS negras rayadas, ramadas, floreadas, caladas, gustos enteramente nuevos, desde mjd 5 pesos hasta 75 pesos.

CORBATAS DE MODA para señoras y señoritas, 1,000,000 (un millon) todas de moda, desde mje 2 pesos hasta 150.

GRANADINAS de colores surtidos, inmejorables en lisas y de fantasía.

Mantillas españolas legítimas Se recibe un surtido nuevo por cada paquete, hay desde 400 hasta 500 pesos Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichús Chantilly pañuelos de encaje, á todos precios.

Abanicos 1,000,000 á 1 peso mje. Abanicos de moda, desde mje 5 hasta 1,000 pesos, surtido inmejorable y sin competencia.

Géneros para vestidos En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, nuestros favorecedores encontrarán siempre los tejidos los mas recientemente creados, los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

MAS DE 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido, hay desde mje 2 pesos hasta 85 pesos.

En géneros de estacion tenemos Kachemir [illegible] lana y seda, Pople liso y labrado, Damassé [illegible] géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros Mohair y lustrina de colores, Japonés, China y Granité, satin ombré, Pople sombreado, etc.

Percales franceses [illegible] Yokohama, Yedo, Satin con y sin guarda, [illegible] Pólvora, etc, etc, hay desde mje 2 pesos [illegible] hasta 15 pesos. Yaconés, Piqué, Organdí, [illegible] fantasía, etc, etc. Todo lo mas nuevo lo [illegible] cibido.

GÉNEROS DE LANA y SEDA un surtido [illegible] á mje 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, [illegible] 18, 20, 22 y 25 pesos vara.

GÉNEROS CLASE EXTRA gustos inéditos 20, 22, 28, 40 hasta 50 pesos vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE y LOS PRECIOS DESAFIAN TODA CLASE DE COMPETENCIA. A LA CIUDAD DE LONDRES [illegible] rato que en cualquier especialidad PANUE[illegible] CHALONES DE MERINO y CASIMIR negros y bordados. Pañuelos y Chalones de Granadina, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de [illegible], etc., etc.

NOTA — Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.
OTRA — Los tapados ó confecciones si hay necesidad arreglarlos al talle de las personas, lo mismo que los vestidos para señoras, lo hacemos, sin aumento de precio, cualquier que sea la clase del objeto comprado.
Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar visto la estension estáran en venta los dias arriba indicado.

38 — PERU — 38

A LA CIUDAD DE LONDRES

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

38 — PERU — 38

Aviso oficial

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la Escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la Comision nombrada para el efecto, los dias sábados y lúnes á las doce del dia en la Comandancia General de Marina.

Es escusado presentarse si no son hombres prácticos y con recomendacion de buena conducta.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1881. v29n.

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

A los navegantes, á los prácticos

La Capitania General hace saber que se han establicido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amerillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1|4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguentes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1|2, 19 y 18 1|2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1|2 milla, por 2 1|2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1|2, 20 y 21 1|2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1|2 milla por 2 1|2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policia marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion ó desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A. — J. Goyena.

n2 v2d.

PASTA MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA MATAR INFALIBLEMENTE
Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
138, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

CERVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
DE
HAMMER Y PELTZER
Defensa Rivadavia 140
BUENOS AIRES

ESPECIFICO
VELLON de ORO
Golden Fleece Dip.
EFICÁCIA ✧ ECONOMÍA

Es el Mejor de Todos
para curar la Sarna en las Ovejas.
Solubilidad Completa y Fácil Uso con
AGUA FRIA.
Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.
Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de Un Real m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el Mas Ventajoso para el Hacendado, y principalmente de grandes Establecimientos.
Habiendolo usado una vez, se recomienda por el solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el país.
Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.
Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del
VELLON de ORO,
para protejerse contra imitaciones y engaño.
Depósito General en la Drogueria Anglo-Americana de
A. EASTMAN y CIA.,
Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres
y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

A razon de 1|2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:
1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3º Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiee mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.
Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarch Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.
NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. **SARNIFUGO** D.P.
Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA
179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185
(Marca registrada)
EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR
LA SARNA
En las ovejas
Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
L. T. PIVER
EXPOSITION UNIV. 1867
PARIS
10, Boulevard de Strasbourg, 10.
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.
LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumeria especial en base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia . . . . . . de OPOPANAX
Agua de tocador . . . de OPOPANAX
Jabon superfino . . . de OPOPANAX
Pomada superfina . . . de OPOPANAX
Aceite superfino . . . de OPOPANAX
Cosmético superfino . . . de OPOPANAX
Polvos de Arroz . . . de OPOPANAX
Almohadillas perfumadas . . . de OPOPANAX
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
Depósitos en las principales Perfumerias, Boticas y Peluquerias de ambas Américas.
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI HERMANOS y Cᵒ; — ZINERONI y C.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PANCREÁTICO
de Defresne
FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Este aceite tiene la apariencia de una Crema blanca, agradable al paladar; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el café, el chocolate y el caldo. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los eructos, los vómitos, la diarrea y el hastío hácia los alimentos que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:
El Linfatismo, El Raquitismo, El Enflaquecimiento, La Anemia, Las Enfermedades del Pecho, La Tisis, Los Infartos de las glándulas del cuello, El Garrotillo ó cara y el cuello.
Casa GRIMAULT y Cᵉ, 8, Rue Vivienne, Paris
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

ASMA
Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
DE GRIMAULT Y Cᵉ, FARMACEUTICOS EN PARIS
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.
Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cᵉ.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

JABONES MEDICAMENTOSOS
de GRIMAULT y Cᵉ, 8, rue Vivienne, PARIS
JABON SULFUROSO contra los granos, las manchas y eflorescencias á las que se halla espuesto el cútis.
JABON de ALQUITRAN de NORUEGA contra [illegible] la herpes, el [illegible] y el [illegible].
JABON SULFO-ALCALINO Llamado de Helmerich, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.
JABON de ÁCIDO FÉNICO [illegible] y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta
PASTILLAS DE PALANGIÉ
de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN
Las enfermedades de la boca, la inflamacion de la garganta, las aftas, la ulceracion de las encías, la sequedad de la lengua y del paladar, la ronquera, la hinchazon de las amígdalas, etc., no tienen remedio más eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades tonificantes y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.
Las Pastillas de Palangié se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.
Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cᵒ, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL
Farmacéutico en Paris.
El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera. Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.
Depósito en Paris, GRIMAULT y Cᵒ, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

AGENCIA DE COMISIONES
DE
ENRIQUE SPIKA
REMATADOR PÚBLICO
Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.
CARGAS
Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.
DIRIJIRSE
Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

Nazar y Gonzalez Catan

Judicial

El Miércoles 23 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio, Dr. Justo J. Ortiz, los terrenos, que espresa el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Justo J. Ortiz, se hace saber que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan procederán á vender en remate público el dia veinte y tres del corriente Noviembre, tres fracciones de terrenos, pertenecientes á D. Enrique Southern, situados en la parroquia de Balvanera en el deslinde con el Municipio de San José de Flores, cuya estension, tasacion y linderos es la siguiente:—Primera fraccion: 9 metros 526 milimetros de frente al Norte por 60 metros 620 milimetros de fondo al Sud, lindando por el frente, calle de Corrientes, en medio con don Martin Salasar; por el fondo con don Miguel Santiago; por el Este con don Luis de Fonteynes, y por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding. Ha sido tasado en la cantidad de 8861 pesos mje., y 99 cent. Segunda fraccion: 8 metro 60 centimetros de frente al Norte por 43 metros 36 centimetros de fondo al Sud, lindando por el frente calle de Corrientes de por medio, con don Martin Salasar, por el fondo con el lote número 10, por el Este con don Teodoro R. Gerding, y por el Oeste con don José Cruces. Ha sido tasado en la cantidad de 5,624 ps. mje., y 67 cent. — Tercera fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al primer rumbo por 43 metros 30 centimetros de fondo hácia el Sud, lindando por el frente al Norte, calle de Corrientes de por medio, con Martin Salasar; por el Oeste, calle de Santa Elena en medio, con los señores Hernandez y Santiago; por el Este con José Borque, y por el Sud con el lote número 10. Ha sido tasado en la cantidad de 14,999 pesos mje., y 12 cent. Se previene que no se admitirá oferta que exceda de las dos terceras parte de sus respectivas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta, á la que se halla adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881 — *Pedro J. Cabrera* — Casa de Justicia — Bolivar núm. 21.

537 v23n

REMATES

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

DE 17 PROPIEDADES

Situadas en la importante ciudad

De San Nicolás de los Arroyos

Y SUS ADYACENCIAS

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre; de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1º Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milimetros de frente por 31 metros 98 milimetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguán con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mje.

2º Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2º cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milimetros de frente por 34 metros 98 milimetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milimetros por 18 metros 77 milimetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 692 milésimos mje.

3º Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 960 milimetros de frente por 33 metros 341 milimetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milimetros de la linea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milimetros de lo que es el frente en la linea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 350 milimetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,576 $ 159 mili metros mje.

4º Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 900 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 199 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils' en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.

5º Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls. de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mjc.

6º Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 259 mils de fondo.

Tasacion 5903 $ 955 mils. mjc.

7º Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre ésquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mjc.

8º Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repott por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10.155 $ 553 mils. mjc.

9º Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milimetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milimetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos.

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milimetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milimetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Medina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milesimos %.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio; mide 25 metros 980 milimetros de frente por 64 metros 950 milimetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos %.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 31 metros 640 milimetros de frente por 63 metros 218 milimetros de fondo, linda por el fondo con Calva y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos %.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milimetros de frente por 86 metros 600 milimetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,599 $ 436 milésimos %.

14º Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milimetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 352 milimetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos %.

15º Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milimetros de frente por 64 metros 950 milimetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Arnaco y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 682 milésimos %.

16º Un terreno de chacra, situado como á 4330 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2|3 milimetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milimetros de fondo al Sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Arguello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason. Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 312 milésimos %.

17º Un terreno de chacra, situado á los 3,464 metros distantes del Rio Paraná para el Sud Oeste, y se compone su estension en figura irregular de 54 metros 558 milimetros de frente al Nord Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ %.

Se previene que no se admitará oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.
Juan Enrico.
Secretario interino.

Cabildo 2º patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantia de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.ª	Propiedad sus dos terceras partes	$ 45.021
2.ª	« « « « «	« 84.232
3.ª	« « « « «	« 30.052
4.ª	« « « « «	« 11.704
5.ª	« « « « «	« 801
6.ª	« « « « «	« 3.936
7.ª	« « « « «	« 4.709
8.ª	« « « « «	« 6.771
9.ª	« « « « «	« 6.388
10.ª	« « « « «	« 2.250
11.ª	« « « « «	« 4.500
12.ª	« « « « «	« 5.840
13.ª	« « « « «	« 6.400
14.ª	« « « « «	« 2.280
15.ª	« « « « «	« 3.600
16.ª	« « « « «	« 30.303
17.ª	« « « « «	« 8.000

MARTIN J. HAEDO

JUDICIAL

De 62 cuadras cuadradas

Poblaciones de material, etc.

Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO

TASACION 155.000 PESOS

BASE PARA LA VENTA 103.332

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Lefont 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la ínfima suma de pesos 155,000 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 103,332 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depo[sitar al] firmar el boleto la suma de cinco mil pesos. Por mas informes ocurran al martillero. P[illegible] núm. 21.

865 Nl v [illegible]

EULOGIO CUENCA

Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NAC[IONAL]

113 1|2 leguas de campo

En 37 lotes

En la provincia de Córdoba, á 35 [le]guas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

Base para la venta 550 ps. [illegible]

La legua cuadrada

MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1º de Diciembre, á las doce dia venderemos por órden del Exelentísimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el P[residente] de la República—DECRETA:

Art. 1º El martillero público don Eulogio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2º Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el [1º] de Diciembre proximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3º El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y [..] Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4º Queda fijada para la venta la base de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de [..] leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa estension superficial.

Art. 5º Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6º Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y el que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—*A. del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.

VICENTE HOYO Y Ca.

Remate Judicial

LINDOS TERRENOS

EN LA CAPITAL

Calle de la Piedad

Formando esquina á la calle de

ALMAGRO

EL DIA 20 DEL CORRIENTE

Á las 4 de la tarde

Procederemos á vender por órden del Sr. J[uez] de Comercio, estos lindos terrenos en la forma siguiente:

Primera fraccion

Terreno compuesto de 10 mts. 80 cents. de frente al Oeste calle Almagro, de 16 mts. 25 cents. por el Sud, 27 met. 75 cents. por el Norte, con una pieza de material, una gran pileta y un pozo de balde.

Tasado en la suma de pesos 18,967 mje. con [..] cents.

Base para su venta 2|3, que son 12,648 ps. [..]

Segunda fraccion

Terreno compuesto de 18 mets. de frente al Norte calle de la Piedad, 38 met. 60 cts. por el costado Este, 16 mts. 65 por el costado Sud y 35 mts. por el Oeste.

Tasado en la suma de 23,680 pesos.

Base 2|3 partes que son 15788 pesos.

Mas detalles en el siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial doctor D. Justo P. de Ortiz, se procederá á la venta en remate público, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca., el dia 20 del corriente, de un terreno de propiedad de don J[..] Etchart, situado en esta ciudad calle de Piedad esquina á la de Almagro, dividido en dos fracciones en la forma siguiente.

1ª Fraccion—Terreno compuesto de 10 metros y 80 centimetros de frente al Oeste, calle de Almagro, de 16 mts. y 25 cts. por el Sud, y 27 metros cents. por el Norte, lo que dá una superficie de 368 mts. y 42 cents. cuadrados; con una pieza de material con techo de teja francesa, pozo de balde y pileta de material. Tasado en la suma de 18,967 pesos mjc. 36 centésimos.

2ª Fraccion—Terreno compuesto de 18 metros de Frente al Norte calle de la Piedad, 38 metros cents. por el costado Este, 16 mts. 65 cts. por el costado Sud, y 35 mts. por el Oeste, lo que hace una superficie total de de 638 metros cuadrados.

Tasado en la suma de 23,680 pesos mjc.

Se previene que por orden del señor Juez la fraccion ha sido dividida en dos lotes por partes iguales como tambien la tasacion por mitad, y en esa forma se venderá. Así mismo se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de Fernando M. Miranda, interinamente á cargo del que suscribe, donde tramitan los autos seguidos por D. Pedro Ethurrall contra el citado Etchart por cobro de pesos, en la que se ha ordenado dicha venta—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—*Juan Enrico*, Cabildo, 2º patio.

549 v. 20

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

30 TOROS 30

SANGRE DURHAM

3 cuartos y 7 octavos

Del establecimiento Santa Catalina

EN MERCEDES

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡¡Dos animales de raza!!

SANGRE PURA

De la cria de S. M. el Rey de Italia

CABALLOS ADIESTRADOS

Pertenecientes al circo Guillaume

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mejor precio, por órden del Sr. GNILLAUME.

CASTOR—Bayo, raza Sant-Rasson, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

POLUX—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo origen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios; siendo sumamente mansos y perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

25 notabilísimos carneros 25

Cuatro de la Reserva

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la afamada Cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Léase la nota

QUE ES IMPORTANTE

(De 16 á 18 meses de edad)

El Miércoles 30 de Noviembre

A LAS 2 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 51, venderemos la mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario, el intelijente cabañero don Benjamin Nazar.

25 notabilísimos carneros bien elejidos en el Establecimiento Nuestra Señora del Pilar.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados, por su finura y buen rizo, como por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Estos notables animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate y el Catálogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en ló casa del malogrado Sr. D. Benito Nazar, que como nadie ignora era el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente, de los mejores del Establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues, esos carneros los que nosotros venderemos, y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

De 2 1|2 leguas.

DE LOS MEJORES CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Dividido en fracciones de 100 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, propios para pequeñas estancias ó chacras de 1er. órden, etc., etc.

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 18 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de su propietario, este magnífico campo, ubicado en el Departamento de Villaguay, (provincia de Entre-Rios) en la linea divisoria de este Departamento con el de Uruguay, á distancia de 14 leguas de la ciudad capital de la Provincia y 5 ó 6 leguas del pueblo de Villaguay. Esta rodeado de establecimientos de importancia como ser los de D. Aureliano Jorge, D. Eduardo Almagro, D. Teófilo de Urquiza y los herederos de Benitez; sus pastos son de primera calidad, tanto para ovejas como para vacas, como igualmente para la agricultura, teniendo en casi toda su extension de 50 á 60 cuadras de tierra vegetal. Los señores interesados que quieran ver los terrenos, pueden tomar la galera que sale dos veces por semana de la ciudad del Uruguay para Villaguay, los Lúnes y Juéves, que los deja en el mismo campo en la Estancia del señor D. Teófilo de Urquiza, donde encontrarán quien les muestre dicho campo. Este remate se efectuará en nuestra casa, San Martin número 51, en el dia y hora señalados y bajo condiciones ventajosísimas para los señores compradores, pues hemos establecido como base para la venta la insignificante suma de 4 psf. ó sean 100 pesos m|c. por cuadra cuadrada, pagaderos del modo siguiente: una 1|4 parte en el acto de firmar las escrituras y las otras 3|4 partes á 1, 2 y 3 años con interés de 1 o|o mensual. No se presenta oportunidad mejor para hacerse de una buena fraccion de terreno en las condiciones tan ventajosas como las que ofrecemos. Por mas informe y planos á nuestra casa, San Martin 51.

NOTA—Para mayor conveniencia de los compradores se les entregarán las escrituras de los lotes que compren gratis, siendo los campos que se venden de primer órden.

POR LOS MISMOS

Valiosísima estancia

EN EL BRAGADO

A diez leguas de la Estacion

18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junin

Denominada

¡Della Rocca!

2 leguas cuadradas

CAMPO FLOR

TRECE POBLACIONES IMPORTANTES

Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc., etc.

¡COMODIDADES DE TODO GÉNERO!

Establecimiento de gran porvenir

BASE DE VENTA

400,000 ps. por legua cuadrada

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que exceda de la base fijada y al contado, este grandioso establecimiento de campo denominado por la estancia «Della Rocca», conocido por fortin Hornito y Laguna de Moron, situada en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo en su mayor parte tiernos y abundantes, lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente ¡flor! el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Antonio Lopez, Francisco Mora, Juan Roblo, Molina, Lagunes y Valerga, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

Quedó transferido este remate, en razon de no haberse podido concluir los planos referentes á este campo, postergándose por 8 dias mas segun aviso publicado en los diarios, en los cuales se presentarán dichos planos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtros de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7|8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. m|c

Base de venta 2|3 partes 41,476 ps. m|c

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7|8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de estancia

En Bahia Blanca

EL GRAN PUERTO DEL SUD

CAMPO SUPERIOR

De buenos y excelentes pastos

MUCHO TIERNO

Base de venta 100,000 ps.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos m|c, una suerte de Estancia situada en el partido de Bahía Blanca, único y gran puerto al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia pues Bahía Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto aseguran un aumento rápido en el valor de los terrenos inmediatos á Bahía

Este campo por la calidad excelente de sus pastos está exento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahia que no lo repute como la flor del partido y esta situado á solo 4 leguas del Puerto.

Los linderos son: D. L. Chantint, D. L. Bartoli, D. F. Ancalao y D. F. Cugnet.

Por mas informes y detalles á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

UNA HERMOSA CASA

AL NORTE

CALLE DE MONTEVIDEO, Núm. 425

Entre Temple y Córdoba

12 VARAS DE FRENTE POR 35 DE FONDO

LINDA PROPIEDAD

LISTA PARA HABITARLA

Inmejorable para renta

Tasada en pesos 254,394 moneda corte

BASE 2|3 PARTES, ps. 169,569

El Domingo 20 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender por órden y cuenta de su dueño, la hermosa y elegante propiedad, en la calle Montevideo núm. 425, edificada en cal con materiales elegidos, con maderas duras, puertas de cedro, piso de tabla, cielo rasos de yeso, umbrales y algibe de mármol, patios y techos embaldosados, puertas de reja, cañería de gas.

El edificio lo componen 7 hermosas piezas, cocina con azulejo, letrina etc,—esta finca posee hermosos patios desahogados y con gran luz, y su barrio es lo mas bonito de la Capital.

Como finca de renta esta puede ser considerada como superior, pues siempre tiene gran cantidad de solicitantes y lo producido (último inquilino) 1,300 pesos mensuales, en cuanto á su edificacion está tan bien construida que nadie puede tacharla.

La base de venta es ínfima y basta habitarla para convencerse que ella no alcanza á la mitad de su valor real. Para tomar las llaves en la hojalatería de frente.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

Títulos perfectos. 821 n9 v20

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

MAGNÍFICOS TERRENOS

Los mas elevados de la Capital

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

Todo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

Con frente á la plaza Caridad

Y CALLE DE MORENO

SE VENDERÁ

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su estension que la hace accesible para la planteacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeados de lineas de tramways: es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán inmediatamente mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como así mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante, los beneficios son ya palpables: se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay, pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarselas propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hara en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por Planos y otros informes á nuestra casa, S. Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE!

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 m|c—Base de venta 2|3 partes ps. 105,998 m|c.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 5 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos; pueden verse en la Escribania del Sr. Lacosa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo chiche

En "San José de Flores"

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL Nº. 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. m|c

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del núm. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Títulos perfectos y pueden verse en la Escribania del Sr. Carballo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la hermosa casa-quinta

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO

Base de venta bajísima—$ 281,250 %

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

ESPLENDIDO PARQUE INGLES

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuara en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbühler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez: al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamas ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador, el pago puede hacerse, una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion si el Banco de la Provincia lo consiente.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido, se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimas.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buena finca

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

Renta ps 1800. Base de venta 260000

El Martes 29 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomara nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que puede verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el núm 35.

Para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MUEBLES Y ALHAJAS

Por liquidacion testamentária

Objetos de valor y de gusto artístico

Valor de ps. 400,000 m|c.

Órden del Sr. Juez Dr. Tedin

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 12 del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Tedin y como perteneciente á una testamentaria, los magníficos muebles que abajo detallaremos, previniendo que entre ellos hay magníficas alhajas y adornos, así como tambien antiguos y otros modernos de gustos elegantes.

El detalle es el siguiente.

SALA — 2 sofás damasco verde, 4 sillones id id, 6 id de esterilla, 1 chiffonier incrustado en nácar, 2 banquitos para piés 4 pares cortinas blancas con sobre cortinas damasco verde y galerías, 1 mesa centro y carpeta, 2 mesitas doradas de arrimo, 1 estera española.

DORMITORIO—1 cama jacarandá con cortinado y colchon, 1 sofá damasco punzó, 2 sillones id id, 2 sillas id id, 3 id asiento esterilla, 2 roperos jacarandá y espejo, 1 lavatorio servicio porcelana, 1 toallero, 1 juego agua, 1 mesa luz jacarandá, 1 cortinado blanco cenefa damasco punzó, 1 estera de la India.

CUARTO DE VESTIR—1 sofá de reps bordado, 3 sillones id id id, 2 sillas id id id, 2 pouff forrados en reps, 1 cómoda nogal con espejo, 1 armario id, 1 mesita con piedra, 1 chiffonier jacarandá, 1 mesa pequeña id, 1 costurero fantasía, 1 escritorio, 1 canasta para bordados, 1 caja madera negra para pañuelos, 1 cuadro y grabado, 1 tarjetera carton, 1 cortina cretona amarilla, 1 estera de la india, 1 pantalla madera.

CUARTO DE BAÑO—1 lavatorio agua corriente, 1 espejo marco dorado, 1 toallero jacarandá, 1 silla papel marchie, 1 balija, 1 mesita redonda, 1 calentador de bronce, 1 almohadon.

COMEDOR—1 sofá reps color almendra, 4 sillones color almendra, 12 sillas roble, 1 aparador roble, 1 mesita trinchar roble, 1 armario cristalero de pino, 1 cortina muselina blanca, 1 espejo marco dorado, 1 mesa comedor roble, 2 almohadones, 1 carpeta paño granate, 1 alfombra tripe.

OTRA PIEZA—2 roperos caoba, 1 lavatorio juego porcelana, 6 sillas caoba, 1 cama bronce con colchones, 1 armario caoba y espejo, 1 mesa redonda con piedra, 1 id luz caoba, 1 mesita redonda, 1 caja para costuras, 1 banquito forrado, 1 toallero caoba, 3 cuadros devocion, 2 perchas pino, 3 alfombras tripe, 1 mesita redonda con piedra, 8 piezas cortinado cretona.

CRISTALERIA—11 platos de cristal, 31 vasos y copas para agua, 12 copas para campo; 18 id de colores 28 id para vino, 9 botellas surtida, 1 jarra para cerveza, 3 id id agua, 2 fraperas porcelanas, 5 dulceras cristal, 3 fuentes con tapa, 1 fuente porcelana, 9 tazas y 11 platitos porcelana, 4 id grandes id, 1 maceta id, 2 jarritas de vidrio, 1 botella, 7 copas para licor, 1 redoma para peces, 12 tazas cristal de colores, 4 fuentes loza piedra, 1 dulcera color, 1 coupé regular estado con guarnicion para dos caballos.

ALHAJAS—1 reloj mármol negro, 1 grupo figuras porcelana, 2 floreros cristal bronce, 2 id mayense, 1 araña para gas bronceada, 1 jarra platina, 1 columna mármol con bronce, 1 araña cristal para una luz, 2 brazos id, 2 cuadros pequeños, 1 cuadro Purísima Concepcion, 3 floreros cristal, 3 frascos id, 4 adornos para mesa, 1 redoma de vidrio, 2 espejitos para mesa, 1 anteojo de teatro, 1 banquito marfil, 2 cuadritos bronce, 1 bombonera porcelana, 2 brazos para gas, 1 araña gas tres luces, 1 reloj pié dorado y répisa, 1 florero porcelana, 2 adornos para flores, 1 libro misa carey, 1 id id nácar, 1 bizcochera cristal, 1 polvera de marfil, 1 caja para estractos, 1 caja de la India, 1 relojera cristal, 2 bandejitas de platina, 1 tarjetero carey, 2 palmatorias de plata, 2 candeleros de plata, 1 sahumador, 1 despabiladera bandeja, 1 caja, 5 rosarios, 1 porta orquillas de loza, 1 caja 24 cucharas grandes, 24 id de café 1 cucharon 1 cuchara grande, 1 caja con 24 cuchillos grandes, 24 id de postres, 1 caja de oro para rapé, 1 reloj y cadena de oro, 1 medio aderezo azabache, 1 id id id, 1 pulsera de oro con rubíes, 2 aros tornillos oro esmalte, 1 medallon iniciales brillantes, 1 alfiler de oro para pañuelo, 2 aros solitarios brillantes, 1 pulsera de oro, 1 par aros negros, 1 anillo oro y brillantes, 1 caja con dos rosetas y caravana y brillantes, 2 cadenas de oro, 1 brazalete id, 1 id mosaico, 1 prendedor de oro con 4 llaves, 1 aderezo oro esmalte y perlas, 1 prendedor con brillantes, 4 anillos brillantes, 1 par botones chispa brillantes, 1 par orquillas oro, 1 prendedor mosaico 1 alfiler para pañuelo, 1 prendedor camafeo esmaltado y brillantes, 1 par aros de carey, 1 brazalete id, 1 pulsera metal con piedra, 1 copon de oro, 1 prendedor azabache, 1 frasquito para esencias, 1 brazalete de oro, 1 collar y aros rubíes y perlas, 1 par caravanas aguas marinas, 1 id rosetas mosaico, 1 prendedor y aros oro y esmalte, 1 tarjetera de plata, 1 aderezo oro y brillantes rubíes esmalte, 2 bandejas platina, 1 id id, 1 jarra id 2 fuentes id, 2 calentadores id, 2 floreros porcelana, 3 bandejas papier mache, 1 libro de plata.

Al mismo tiempo venderemos un magnífico piano de concierto de primer órden.

EL VAPOR

General Nazar

Reconocido como excelente

EN SUS CONDICIONES MARINERAS

BUENA MARCHA—GRAN CAPACIDAD

CASCO INMEJORABLE

POCO CALADO

Anclado en el puerto de la Boca

Donde se efectuará el remate

BAJO LA INFIMA BASE

De pesos fuertes 14,000

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el magnífico vapor **General Nazar** anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada expresamente en la cantidad de 14,000 psf., pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio, para lo cual se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esta es, pues, la razon de esta base baja; por lo demás el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion y su casco es inmejorable.

Este vapor puede trasportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arrobas.

Su medicion es la siguiente:

125 piés ingleses de largo.

21 id. id. id. manga.

8 id. id. id. puntal.

Su calado es el siguiente:

Vacio 5 1|2 piés.

Cargado 7 id.

Maquinaria.

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva anclas y fondea anclas á vapor.

Arboladura, pailebot con gavia.

El vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de rezagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

ENRIQUE SPIKA

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

Á LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad

Localidad de porvenir

MUY CENTRAL

Calle 11 de Setiembre

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

Perteneciente á la testamentaria

DE DON TOMAS DAVIS

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por orden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José María Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamenteria de D. Momás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos o informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

JUDICIAL

En la estacion Altamirano

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo, se posterga para:

El Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde, venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el q' conozca el ramo de campo y á dos leguas mas ó menos de la estacion.

Parte del campo mas está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda, etc. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamenteria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones consta de una casa de azotea con 3 piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas 1 cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan; el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos m|c.; las dos terceras partes 72,126 pesos m|c.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasadas á seis pesos cada una, 6,114 pesos.

55 postes de ñandubay tasados á 10 pesos cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 pesos cada uno, 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps. id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps. 75 id.

Un timon da carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo. Por mas datos al martillero. Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡EN MORON!

DE TODOS LOS UTILES

De una buena peluquería

El Domingo 20 de Noviembre á las 12 del dia procederé á la venta de todas las existencias de una peluquería establecida en dicho pueblo y cuyo por menor mas ó menos, es como sigue:

3 mesas lavatorios con piedra mármol y espejos, 1 sofá de hule, 3 sillones de brazos y resorte, 2 almohadillas para los mismos, 1 estante con veinte y cuatro cajones de dos departamentos, 1 reloj, 2 muestras de barberia, 1 platillo ó bacia con su brazo (tambien muestra), 6 cuadros, 1 toallero, 5 tarros cristal, 2 cuadros, 1 mesa de comedor, 1 escritorio, 2 vidrieras para muestras, 1 cómoda con piedra mármol, 1 ropero, 1 balanza chica con caja, 18 letras de zinc, 1 mesa, 1 tonto de lana. Todo lo cual se rematará por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de S. Nicolás y por ejecucion seguida por los señores Mendez y Ca. contra D. Domingo Sojas.

Por mas datos al rematador, Defensa 78.

RODOLFO MARTIN

JUDICIAL

DE 3 PROPIEDADES

Situadas en el pueblo de Moron

Á 2 CUADRAS DE LA ESTACION

Compuesta cada una de 6 piezas

de material, piso de madera

Cielo-razos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Á LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del cte. mes se procederá á vender en público remate por los martilleros J. Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue. La primera situada en la calle de Gral. Rauch N: 31, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso su edificio, en la suma de 28,251 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 25, cuyo terreno se compone de 9 metros 81, cts. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 25,323 pesos m|c: teniendo por base para su venta la de 18,992 pesos de igual moneda; y la tercera situada en la misma calle N. 39, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 24,452 ps. m|c: teniendo por base para su venta la de 18,339 ps. de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Gariña, sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2|3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 o|o.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (19 altos.)

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE: Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

COLLINI, MURO Y Ca.

Banco Hipotecario

El Viérnes 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. El edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfts. 6,500, concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Martin de Padilla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psfts. 4,716, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 755 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de psfts. 5,466.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado psfts. 1,789.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de San Justo, en la plaza de dicho pueblo, con 11 vs. de frente por 100 de fondo. Linda por el frente con la plaza, por el fondo con terrenos municipales, por el N. con los herederos de don Justo Villegas, y por el S. con don Daniel Anavia: tiene 4 plazas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido sobre dicha propiedad á D. Beltran Lalanne: quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de psfts. 500.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados psfts.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El SABADO 26 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas por 100 cada una, con frente á la via férrea.—Lindan por el frente con Aguirre, por el N. O. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupe y por el S. O. con Córdoba.

Esta propiedad, perteneciente á don Zenon Torcuato Sanchez, se venderá reconociendo una hipoteca de 800 $f, teniendo amortizados 192 $f.

La base para la venta será 608 pfs. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

MATEO VICTORICA

Banco Hipotecario

El viérnes 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en la calle del Paraguay núm. 261, compuesto su terreno de 8 metros 66 centímetros de frente, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

El edificio se compone de diez piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps 4,000, concedido sobre dicha propiedad á Dona Josefina Seheer de Luchter, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,835 psfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 480 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de psfts. 3,316.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfts. 1,161.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

EL LUNES 21 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Callao, núm. 655, con 16 1|2 vs. de frente por 57 1|2 de fondo, con diez piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Maria Antonia Leitera de Pillado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1893 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 260 de anualidad atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 107.

v. 21.

BRHDLEY Y CAPELLA

Banco Hipotecario

El MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el Pueblo San Justo, con 25 vs. de frente al S. por 45 varas de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas de la Sociedad Beneficencia, por el fondo con Don Modesto Peralta, por el E. con Don Donato Olivera, y por el Oeste con Don Justino Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 1000, concedido sobre dicha propiedad á Don José Carbonell; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 832, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 982.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f 168.

v. 22.

ADOLFO SILVA GARRETON

Banco Hipotecario

El MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia en el Partido de Chacabuco, á una legua al N. Oeste del Pueblo de éste nombre, cuyo terreno tiene la figura di un pentágono y se compone de una legua cuadrada.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000, concedido sobre dicha propiedad á don Mateo Elliffe; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 7,514, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 200 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f 8431.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfts. 486.

M. BILLINGHURST É HIJOS

Banco Hipotecario

El Sábado 19 de Noviembre, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, que es parte de la manzana B del plano general de esos terrenos con frentes á la calle primera y su fondo á la vía férrea del Norte; su area de terreno consta de 25 varas de frente al N. E. sobre la calle primera, teniendo de fondo en el costado N. O. 110 varas y en el costado S. E. 196 varas 69 centésimos, teniendo sobre este costado un martillo en su favor que empieza á las 23 varas de la linea de la calle hácia el fondo, y se compone de 10 varas de frente con cuyo aumento sigue hasta salir á la via férrea, sobre la que tiene una estension de 36 varas 72 cent. Lindando por el Este calle primera en medio con Roca, por el S. O. con la via férrea del Norte, por el S. E. con Capuno y por el N. O. con Conesa. El edificio se compone de 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $f. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á D. Agustin Palla; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1350 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 1605.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 150. v. 19.

LANDIVAR Y BILLINGHURST

Banco Hipotecario

El LUNES 21 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte, con 86 varas de frente, sobre dicho rio. Esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Aleman; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1|2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 2000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta Propiedad debe 1772, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 2008.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f 228.

v. 21.

BALTAZAR MORENO

Banco Hipotecario

EL SÁBADO 19 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el Canal de San Fernando, con 37 varas de frente por 200 de fondo; lindando por el frente con la ribera del Canal, por el fondo con don José Antonio Leiva, por el N. E. con don Antonio Fenet, y por el S. con el concurso de don Juan Guechis.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 3000, concedido sobre dicha propiedad á don Buenaventura Santos; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,220, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 2,500.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f 780.

v. 19.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

El MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en esta ciudad, calle de Córdoba número 299, con 8 varas de frente por 35 de fondo, con 9 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 2000, concedido sobre dicha propiedad á don Martin Erézcano; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 2032.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f 228.

v. 22.

BASAIL Y CONSTENLA

Banco Hipotecario

EL VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el partido de Matanzas con frente al camino real que va de la Estacion Ramos Mejia al pueblo de San Justo, y su terreno consta de 25 varas de frente, teniendo de fondo por el costado Sud 105 1|2 varas, y por el Norte 130 varas, todo lo que forma una superficie 2887 varas cuadradas mas 5 décimos, lindando por el frente con el camino real, por el fondo calle en medio y por el Sud tambien calle en medio con D. Enrique O'German, y por el Norte con doña Regina Gonzalez de Acevedo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 500, concedido á doña Clara O'Gorman de Rocamora; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 403, segun la tabla de la amortizacion série A.

Debe ademas 95 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 498.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psf. 97.

v 18.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

Banco Hipotecario

El Sábado 19 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América núm. 84, con 25 varas de frente, y lo demas que resulte dentro de muros, por 12 varas de fondo, 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á D. Constante Fernandez; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 806 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 956.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 194. v. 17.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantías entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantías, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparezca en el término fijado, se les nombrará defensor. El espediente respectivo, tramita por la Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

—

Por disposicion del Señor Don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á los Señores Juan Ramos é hijos se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos previniendose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoría de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del Escribano Don Ramon Peralta á la que se halla adscrito el que firma.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

Pedro J. Cabrera,

Casa de Justicia, Bolivar 21.

21. v. 19. N.

—

El infrascripto Juez de Paz del partido 25 de Mayo, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doña Maria Filiberta Córdoba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — 25 de Mayo, Octubre 25 de 1881. — *Enrique Salas.*

518 24n

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tandil, Octubre 18 de 1881 — *Juan B. Molina*, Juez de Paz. 526 27n

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Ortiz á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, 1º de Octubre de 1881. — *Roque Repetto.* 521 v26 n.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. — *Juan Rodriguez.* 524 v29 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Balicster, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1881. — *E. G. Oliver.* 525 v27 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Beccaria, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1881. — *Manuel Lacasa*, Secretario. 513 y 22n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1881. — *Avelino Rolon.*

537 n1 v d1.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Caizado, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1881. *Clodomiro Gallardo* 528 v28n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bonfantin ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1881. — *Tristan Maria Almandos*, Secretario. 512 v 22n.

—

El señor Juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma** — ó sus herederos, para que comparezcan á tomar la participacion que les corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil. — Buenos Aires, Julio 22 de 1881. — *N. Ganballeda*, j 27 v27.